Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020–2022

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Johan Alexander AGUILA FLORENTINI

ASESOR

Mg. Pedro Luis CÁCERES ALEMÁN

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Cáceres, P. (2024). *Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020–2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Johan Alexander Aguila Florentini.
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76314704
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-5046-5449
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Pedro Luis Cáceres Alemán.
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09627089
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8186-9004
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Sonia Jackeline Miranda Avalos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42896086
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Irvin Luis Llave Angulo.
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	47206157
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.3.2 Impuesto a la renta

Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	No aplica
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2020-2022
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 0015-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local del Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 17:00 horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001200-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 27 de junio de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Pedro Luis Cáceres Alemán
MIEMBROS	:	Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
		Mag. Irvin Luis Llave Angulo

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: ***"GESTIÓN DE LA COBRANZA DUDOSA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EN UNA EMPRESA DEL SECTOR FARMACÉUTICO 2020-2022"***, presentado por el bachiller Johan Alexander Aguila Florentini con código de matrícula N° 16110417, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 18:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Mag. Pedro Luis Cáceres Alemán
Miembro - Asesor

Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
Miembro

Mag. Irvin Luis Llave Angulo
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Pedro Luis Cáceres Alemán en mi condición de asesor acreditado con el Oficio N° 00265-2023-EPGT-FCC-/UNMSM de la tesis, cuyo título es **"GESTIÓN DE LA COBRANZA DUDOSA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EN UNA EMPRESA DEL SECTOR FARMACÉUTICO 2020-2022""**, presentado por el bachiller Johan Alexander Aguila Florentini, para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 18 % de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 09627089

Nombres y apellidos del asesor: Pedro Luis Cáceres Alemán



Dedicatoria

Este trabajo está dirigido a mi familia, en especial a mi madre Silvia, por haberme apoyado en cada uno de mis pasos y por la motivación constante que permitieron que hoy en día sea la persona que soy, y a mi padre por la fortaleza y los consejos que me impulsan a ser el mejor.

Agradecimiento

Gracias a Dios por permitirme tener una buena salud y disfrutar del aprendizaje constante, a mi familia por apoyarme en cada meta que me propongo y siempre creer en mí, a mis asesores Sonia Miranda y Pedro Cáceres por compartir sus conocimientos y experiencias profesionales, a mis compañeros que me brindaron su apoyo en este proceso de la investigación.

Gracias a la vida y a todas las personas que confiaron y creyeron que este gran día llegaría, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes.

Índice general

Dedicatoria **2**

Agradecimiento **3**

RESUMEN **9**

ABSTRACT **10**

I. INTRODUCCIÓN **11**

1.1 Introducción **11**

1.2 Planteamiento del problema **13**

1.3 Formulación del problema **17**

1.3.1 Problema general **17**

1.3.2 Problemas específicos **17**

1.4 Objetivos de la investigación **17**

1.4.1 Objetivo general **17**

1.4.2 Objetivos específicos **17**

1.5 Justificación de la investigación **18**

1.5.1 Justificación práctica **18**

1.5.2 Justificación teórica **18**

1.5.3 Justificación social **19**

1.6 Limitaciones de la investigación **19**

1.6.1 Delimitación temporal **19**

1.6.2 Delimitación recursos económicos **19**

1.6.3 Delimitación conocimiento **19**

II. MARCO TEÓRICO **20**

2.1 Antecedentes del estudio 20

2.1.1 Antecedentes internacionales 20

2.1.2 Antecedentes nacionales 24

2.2 Bases teóricas 28

2.2.1 Gestión cobranza dudosa 28

2.2.2 Políticas de Cobranza 30

2.2.3 Determinación Impuesto a la Renta 46

III. HIPÓTESIS 61

3.1 Hipótesis general 61

3.2 Hipótesis específicas 61

3.3 Identificación de variables (o categorías) 61

3.4 Operacionalización de las variables 62

IV. METODOLOGÍA 64

4.1 Tipología de la investigación 64

4.1.1 Tipo De Estudio 64

4.1.2 Nivel de estudio 64

4.1.3 Enfoque de estudio 64

4.1.4 Diseño de investigación 64

4.2 Unidad de análisis 64

4.3 Población y muestra 65

4.3.1 Población de estudio 65

4.3.2 Muestra de estudio 65

4.3.3 Tamaño de muestra 65

4.4 Población, técnicas e instrumentos de recolección de información 65

4.5 Análisis estadístico 66

4.6 Análisis de confiabilidad 66

V. RESULTADOS 68

5.1 Resultados descriptivos 68

5.2 Resultados confiabilidad 86

VI. DISCUSIÓN 93

VII. CONCLUSIONES 98

VIII. RECOMENDACIONES 101

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 103

X. PRESUPUESTO 105

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 106

XII. ANEXOS 111

Lista de Tablas

Tabla 1 *Periodo promedio de cobranza* 32
Tabla 2 *Días de existencias* 32
Tabla 3 *Días de Pagos* 33
Tabla 4 *Clientes Morosos* 35
Tabla 5 *Provisión de Incobrables* 41
Tabla 6 *Destino de las Provisiones de Incobrables* 42
Tabla 7 *Castigo de Incobrable* 55
Tabla 8 *Fiabilidad de las Variables* 66
Tabla 9 *Fiabilidad Gestión Cobranza Dudosa* 67
Tabla 10 *Fiabilidad Impuesto a la Renta* 67
Tabla 11 *Políticas de Cobranza Reducen las Deudas Vencidas* 68
Tabla 12 *Políticas de Crédito Ayudan a Mejorar la Cobranza Promedio* 69
Tabla 13 *Políticas de Crédito Reducen las Probabilidades de Incumplimiento* 70
Tabla 14 *Políticas de Crédito será Conveniente Analizar de Forma Semanal* 71
Tabla 15 *Políticas de Crédito Otorga Facilidades de Pagos* 72
Tabla 16 *Los Clientes Morosos son Identificados Dentro los Plazos* 73
Tabla 17 *Notificar la Carta Notarial para la Demostración de la Morosidad del Cliente* 74
Tabla 18 *Control para Identificar Clientes que se Vuelven Morosos* 76
Tabla 19 *Al Cierre Cada Ejercicio se Realiza la Provisión de Cobranza Dudosa en el Libro de Inventario y Balance* 77
Tabla 20 *Demostración Incobrabilidad para la Deducción* 78
Tabla 21 *Afectan las Deudas con Empresas Vinculadas* 79
Tabla 22 *Letra de Cambio Garantiza la Cobranza* 81
Tabla 23 *Renovación Cobranza* 82
Tabla 24 *Acciones Judiciales para su Castigo Contable* 83
Tabla 25 *Condonación Deuda y su Consecuencia* 84
Tabla 26 *Provisión y Castigo se Realizan en Distinto Periodo* 85
Tabla 27 *Resultados de Prueba de Normalidad* 86
Tabla 28 *Correlación Entre las dos Variables* 88
Tabla 29 *Hipótesis Específica 1* 89
Tabla 30 *Hipótesis Específica 2* 90
Tabla 31 *Hipótesis Específica 3* 92

Lista de figuras

Figura 1 *Esquema del Cálculo del Impuesto a la Renta* 48
Figura 2 *Libros Contables según la Base de Ingresos* 52
Figura 3 *Políticas de Cobranza Reducen las Deudas Vencidas* 68
Figura 4 *Políticas de Crédito Ayudan a Mejorar la Cobranza Promedio* 69
Figura 5 *Políticas de Crédito Reducen las Probabilidades de Incumplimiento* 70
Figura 6 *Políticas de Crédito será Conveniente Analizar de Forma Semanal* 71
Figura 7 *Políticas de Crédito Otorga Facilidades de Pagos* 72
Figura 8 *Los Clientes Morosos son Identificados Dentro los Plazos* 73
Figura 9 *Notificar la Carta Notarial para la Demostración de la Morosidad del Cliente* 75
Figura 10 *Control para Identificar Clientes que se Vuelven Morosos* 76
Figura 11 *Al Cierre Cada Ejercicio se Realiza la Provisión de Cobranza Dudosa en el Libro de Inventario y Balance* 77
Figura 12 *Demostración Incobrabilidad para la Deducción* 79
Figura 13 *Afectan las Deudas con Empresas Vinculadas* 80
Figura 14 *Letra de Cambio Garantiza la Cobranza* 81
Figura 15 *Renovación Cobranza* 82
Figura 16 *Acciones Judiciales para su Castigo Contable* 83
Figura 17 *Condonación Deuda y su Consecuencia* 84
Figura 18 *Conocimiento Provisión y Castigo se Realizan en Distinto Periodo* 86

RESUMEN

Revisar el problema que presenta una empresa en el sector farmacéutico, debido a la falta de una adecuada política de gestión de cobranza, toma de decisiones de alta gerencia y conocimiento de las normas tributarias, por consiguiente, la falta del adecuado cumplimiento de los requisitos de la norma tributaria del Impuesto a la Renta artículo 37 inciso i) y su Reglamento artículo 21 inciso f) y g) para su adecuada provisión y castigo tributario.

Determinar de qué manera se relaciona la Gestión de la Cobranza Dudosa y la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022. Método: Tipo básica, correlacional y no experimental, debido a que las variables de estudio no son manipuladas. Resultados: En base al procesamiento de los datos, conforme al coeficiente de correlación de Pearson es 0.801, el cual es positivo, es decir, existen relación directa entre las variables. La significancia de esta relación se comprueba dado que es de 0.00006 el cual es inferior a 0.05, por lo tanto, existe una relación significativa.

Palabras claves: Gestión Cobranza Dudosa, Impuesto a la renta, Políticas de cobranza, provisión, castigo tributario.

ABSTRACT

To review the problem presented by a company in the pharmaceutical sector, due to the lack of an adequate collection management policy, senior management decision making and knowledge of tax regulations, consequently, the lack of adequate compliance with the requirements of the Income Tax Law Article 37 paragraph i) and its Regulation Article 21 paragraph f) and g) for its adequate provision and tax write-off.

Translated with DeepL.com (free version). To determine how the management of doubtful collection is related to the determination of income tax, in a company of the pharmaceutical sector 2020-2022. Method: Basic, correlational and non-experimental type, since the study variables are not manipulated. Results: Based on the data processing, according to Pearson's correlation coefficient is 0.801, which is positive, that is, there is a direct relationship between the variables. The significance of this relationship is proven given that it is 0.00006 which is less than 0.05, therefore, there is a significant relationship.

Keywords: Doubtful Collection Management, Income Tax, Collection Policies, provision, tax write-offs.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

La presente investigación titulada: “Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022”, se centra principalmente en la venta al por mayor de productos no especializados y como actividad secundaria otras actividades empresariales NCP.

En una empresa del sector farmacéutico existe la problemática tributaria de los parámetros y requisitos que la Administración exige en su legislación, al momento de cumplir con la aplicación en la determinación del impuesto a la renta las cuentas que no han sido cobradas después de su fecha de su vencimiento se tendrán que manejar con una gestión adecuada para cumplir con la deducibilidad al momento de provisionarla y castigarla.

Para identificar esta problemática es necesaria mencionar sus causas, en la cual visualizamos la falta de conocimiento del personal administrativo al momento de exigir dichas condiciones necesarias para la implementación de las disposiciones sobre cuentas incobrables, los parámetros para tener identificado y controlado a los clientes que tienen una deuda pendiente, puedan así cumplir con lo requerido para su deducción al momento de determinar el Impuesto anual.

La investigación examinará los artículos tributarios que controlan los gastos en este sector y sus efectos en el registro contable, demostrando su conexión directa con las operaciones de cobranza para cumplir con los requisitos del Impuesto a la Renta anual.

En el Capítulo I empezamos con una concisa introducción que nos lleva al inicio de la situación problemática existente con la entidad investigada, para así poder llegar a la formulación del problema general como los problemas específicos y explicar o justificar las limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II se revisará la teoría o literatura en que se basa para poder demostrar la relación entre variables desde los antecedentes internacionales, antecedentes nacionales, las bases teóricas y la definición de los términos involucrados en la investigación.

En el Capítulo III se plantea la hipótesis a demostrar desde la general a las hipótesis específicas, destacando las variables de la investigación incluyendo la operacionalización de las variables.

En el Capítulo IV se explica en que la metodología de investigación nos basaremos en el tipo, nivel de enfoque y diseño de investigación, además la técnica e instrumento de recolección de datos que se aplica para poder hacer un análisis estadístico.

Finalmente, en el Capítulo V obtendremos los resultados producto del procesamiento de la base de datos del instrumento elegido interpretando dichos resultados para luego realizar las discusiones respectivas, con las conclusiones de la investigación, brindando las recomendaciones a considerar y por último por las referencias bibliográficas usada por cada anexo correspondiente.

1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad las transacciones comerciales a nivel mundial se respaldan en diversas tácticas de comercialización, entre las más comunes tenemos las operaciones mercantiles al crédito y al contado, cabe resaltar que la modalidad de mayor riesgo es la operación al crédito debido al plazo que se le otorga y la incertidumbre que tienen al momento de cobrar, por ello muchas empresas manejan una cartera de clientes y diferentes títulos de valores que garanticen su pago, es un medio de gran ayuda pero a la vez un poco costoso según la comisión que ofrecen cada identidad bancaria, el nivel de riesgo incremento más cuando ingresamos a la pandemia por el COVID 19 muchas empresas dejaron de pagar por muchos motivos económicos y sociales.

Así mismo las empresas por captar nuevos clientes se arriesgan a debilitar sus políticas de ventas y por la cual ofrecían mayores facilidades en los plazos de los pagos a sus clientes sin saber que podría causar consecuencias graves a futuro, dejando de cobrar, ampliando las fechas de pagos y reprogramando sus deudas ya vencidas y no obstante renovando créditos para seguir la cadena de compras (Vásquez et al, 2021).

En México, en el artículo Complica SAT deducciones; nos da a entender que en dicho país que cuando hay cuentas incobrables sin justificar, dicho importe será deducido siempre y cuando se hayan agotado todos los recursos legales disponible para recién poderlo deducirlo a diferencia del estado peruano que se debe de cumplir una serie de requisitos para poder deducirlo y posteriormente castigarlo (Caamal y González,2022).

El intercambio comercial sigue generando dudas con una serie de estrategias de ventas, ofreciendo operaciones mercantiles al contado y crédito, teniendo mucho mayor riesgo en la recuperación del pago por la venta a los clientes, por eso muchos países tratan de salvaguardar estas contingencias de pago ayudándose en garantías de pagos con las ayuda de entidades

financieras, no solamente eso sino que optan por realizar una previa evaluación financiera a cada cliente; sin embargo, esto no garantiza un equilibrio financiero que cada cliente con sus obligaciones, por la cual podrían surgir dificultad en la cobranza (Rucoba ,2020).

En nuestro país la práctica empresarial está aumentando con mayor frecuencia la forma de pago al crédito, tal como sucede en el sector farmacéutico, por lo tanto, existe un gran riesgo cuando los clientes dejan de pagar. Cuando se le vende a una cadena de farmacia en grandes cantidades esto se negocia, quedando en claro que los productos que no se pudieron vender por vencimiento corto estos serán devueltos por lo que sería otro motivo de pérdida debido que muchos de estos productos son donados o se destruyen cuando cumplen su fecha de vencimiento límite.

En la industria farmacéutica, la gestión de las cuentas por cobrar no es adecuada, por lo tanto, cada vez que tienen facturas que ya vencieron, estos pueden dejarlo uno o dos años y recién avisarle al área correspondiente que estos serán incobrables, debido a que no existen una comunicación asertiva en las áreas correspondiente para poder tomar decisiones, otro motivo es que no tienen conocimiento de la deducción que se podría realizar por esas cuentas incobrables, solamente se quedan en dar avisos de cobranza y llamada telefónicas que hasta los momentos no les ha funcionado por completo.

Las empresa farmacéutica deberá de cumplir con las condiciones determinadas por la norma del impuesto a la renta, debido a que existen muchos problemas con los clientes por el cobro de estas deudas incobrables se ha observado que algunas cadenas de farmacia debiendo a su proveedor negocian deudas pasada y fraccionando sus pagos pero a cambio que se le siga vendiendo los productos farmacéutico para seguir pagando, esto podría generar graves problema

debido a que en algún momento pueda suceder otros hecho fortuito al cliente y este deje de pagar.

Una gestión de Políticas no solamente es plantear las comisiones, premios y ganancias que se dan por el desempeño del visitador médico, la falta de establecer políticas podría causas grandes consecuencias al momento de identificar al deudor y cumplir con los requisitos que nos establece la legislación fiscal.

La provisión se ve reflejado en una empresa farmacéutica, debido a la gran cantidad de operaciones que realizan al crédito y esto puede dejar vulnerable a las cuentas incobrables que no se cobran en su debido tiempo, por algún hecho que sus clientes dejen de pagar, para eso existe la norma para mitigar el riesgo de una perdida por completa en la cual se podrá deducir la parte que no pago el cliente cuando se cumpla con los que se estipula en la ley y su reglamento de la norma tributaria, que vendría a ser la preexistencia de la deuda y la causalidad de esta, a su vez al provisionarlas, estás deben cumplir con lo señalado con la Ley del Impuesto a la Renta artículo 37 inciso i) y su reglamento en el artículo 21 inciso f) y g) .

La empresa farmacéutica no tiene un control adecuado de sus clientes, muchas veces les hace firmar las letras de pagos como medio de respaldo a sus clientes, pero a los demás cliente solo les emite las facturas sin ninguna formalidad de pago, existe la probabilidad que estos clientes no lleguen a pagar por motivos de que ya no tengan solvencia económica, otros porque quedaron en quiebra y muerte de gerencia en plena pandemia, estos podrían ser algunos de los casos más comunes que la deuda se deja de pagar.

No existe una adecuada evaluación de cobranza por lo que se verifico que hay clientes que deben y se le sigue vendiendo, no hay ningún proceso judicial por deudas mayores de 3UIT ya que hay

clientes que deben ese importe y hasta la fecha no se realizado ningún reclamo exigiendo su pago, los clientes no toman en serio las fechas estipuladas de pagos porque no hay una exigencia por el área de cobranza. Por lo cual también dejan de cobrar muchas veces a los clientes que deben montos significativos esperando que algún momento les pague, pero el área correspondiente lo castiga directamente en la contabilidad, sin darse cuenta que en montos insignificante año tras años quizás puedan sumar un monto considerable que podría ser de ayuda financiera en base a la gestión tributaria vía deducciones en la determinación del impuesto a la renta, así pagaría menos impuesto si aprovecharía sus cuentas incobrables.

La empresa farmacéutica pierde cada año, esto se debe por no realizar un análisis de sus políticas de cobranza y crédito por lo cual podrían existir problemas en los pagos de sus clientes, así sean tan significativo las deudas incobrables, se debe de llevar un orden adecuado para tener toda documentación fehaciente para poder deducir los posibles gastos que se podrían realizar.

En la investigación se ha encontrado la problemática que en la empresa farmacéutica no hay una debida importancia para una correcta deducción por parte del área correspondiente, de provisionar la cobranza dudosa y tener un control adecuado de estas, ya que no se puede esperar años para recién provisionar, es esencial que maneje unas políticas de cobranza, establecer vencimientos de las facturas, iniciar procedimientos judiciales y un control necesario de cada vendedor con sus clientes en especial los que venden en provincia para poder cumplir con los requisitos que nos indica las normas tributarias, ya que si no se cumpliera podría generar grandes pérdidas para la empresa.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la gestión de la Cobranza Dudosa se relaciona con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera las políticas de cobranza se relacionan con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020 - 2022?

¿De qué manera las políticas de créditos se relacionan con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?

¿De qué manera la morosidad de los clientes se relacionan con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la gestión de la cobranza dudosa se relaciona con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera las políticas de cobranza se relaciona con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Determinar de qué manera las políticas de créditos se relaciona con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Determinar de qué manera la morosidad de los clientes se relaciona con la determinación del impuesto a la renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación práctica

Esta investigación es una justificación práctica ya que nos ayudará a dar posibles soluciones que contribuirán a resolverla, la gestión de la cobranza es la principal estrategia para identificar a los clientes morosos por el cual, con un manejo adecuado y control en las cobros a los clientes, nos permitirá identificar a estos que no pagan a su fecha de vencimiento, por ende, podríamos provisionar en los periodos correspondientes y así cumplir con los requisitos para su deducibilidad del gasto. En la cual le daremos algunas pautas para un correcto cumplimiento en el cálculo del impuesto sobre la renta en la industria farmacéutica.

Se evaluó que la investigación contribuirá al logro objetivo de desarrollo sostenible la cual se alinea con el objetivo número 8 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), busca fomentar un crecimiento económico que sea inclusivo y sostenible, así como la generación de empleo y la promoción del trabajo digno para todos, en respuesta a oportunidades y desafíos que impulsan mejoras.

1.4.2 Justificación teórica

En la justificación teórica, está investigación se centra en explicar y analizar el cumplimento de los requisitos que se encuentra reglamentado en la ley del Impuesto a la Renta artículo n 37 inciso i) y su reglamento artículo n 21 inciso (f) y (g), en la cual es muy importante que debe de preexistir la deuda, demostrar pruebas y el cumplimiento de los requisitos que se

menciona para poder deducirlos. Si no también tener un mejor control de cobranza con los visitadores médicos - clientes, una supervisión en los períodos que se están por vencer las facturas con nuestros clientes, con lo cual para cumplir de manera correcta nuestros propósitos debemos gestionar la cobranza, tener una estrategia de como poder cobrar y que la última opción sea llegar a instancias judiciales. Mejorar con las políticas que se encuentran ya establecidas será clave para solucionar problemas con mayor rapidez y eficiencia.

1.4.3 Justificación social

La investigación es especialmente relevante para las empresas del sector farmacéutico en el Perú, ya que cuentan con la misma actividad principal de negocio, así mismo para conocimiento de estudiantes, profesionales y público en general que estén interesado a conocer un poco más en este tema en particular para así puedan analizarlo y poder tomar mejores decisiones.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Delimitación temporal

Este trabajo se llevó a cabo durante un lapso de cuatro meses.

1.5.2 Delimitación recursos económicos

Se requirió recursos de una entidad bancaria, en la cual se llevó a la realización de un préstamo para cubrir con los gastos.

1.5.3 Delimitación conocimiento

La empresa no facilito toda la información, tampoco nos dio el permiso para tomar su nombre debido a que la empresa cuenta con una política de privacidad por temas competitivo con la competencia.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

López (2016) publicó su trabajo para optar el grado de Magister en Administración Bancaria y Finanzas "El riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento" Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. El autor tuvo como objetivo analizar el riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento, la metodología utilizada fueron las medidas cualitativas y cuantitativas que se emplearon para examinar las variables en mención y su relación con el sobreendeudamiento, la medida cualitativa (probabilidad de materialización del riesgo y cuantitativo (solicitud de riesgo). El resultado de su instrumento aplicado resulta de gran ayuda debido a que las personas entrevistadas conocen técnicas y el riesgo del crédito. El autor concluye que la información crediticia proporcionada por las agencias de riesgos esta desactualizada lo que resulta un aumento de riesgo. También señala que algunas empresas facilitan datos incompletos o manipulados, lo que expone a las empresas que otorgan créditos comerciales a tomar decisiones erróneas. Esto afecta significativamente la eficacia de los controles en el proceso de análisis y aprobación de créditos comerciales.

Lozada (2018) realizó su trabajo de investigación para la obtención del título de ingeniera en Contabilidad y Auditoría titulado "Evaluación de las cuentas deudoras en las empresas pequeñas de calzado": caso "Infantil Hércules". Universidad Católica del Ecuador, Ambato – Ecuador. La presente investigación tiene como principal finalidad es examinar el estado de los registros de cobranza de la empresa de calzado "Hércules Infantil'', la finalidad principal es identificar posibles deficiencias en el área funcional, evaluando la percepción de los directivos y

la eficacia en la gestión de cobros mediante la realización de un análisis financiero de la empresa. Se propone la formulación de políticas, normativas, funciones y procedimiento para la concesión de créditos y la recuperación de cuentas pendientes como medida para mejorar la situación. La metodología operativa que se realizó en cinco pasos, establecer y evaluar políticas de crédito y políticas de cobranza, evaluar al cliente, determinar los montos y tiempos de los créditos, cobranza de crédito, se realizó un análisis e interpretación de fuentes internas. El resultado realizado por las entrevistas a propietarios de diferentes empresas de calzado del sector en Ambato, en la cual nos arrojan datos a considerar, sobre de aplicar las normas de manera adecuada y políticas establecidas por la empresa para el cobro adecuado a sus clientes, también para su verificación de las políticas con las que trabajan. Se concluyó que está investigación la empresa no tiene un sistema o un control de las políticas de créditos definidos, generando deficiencias en el proceso de cobranza, provocando disminución en la solvencia, sin embargo, la ausencia de políticas de crédito conduce a dificultades para otorgar créditos por ventas, generando deficiencias en el proceso de cobro y eventualmente resultados en pérdidas significativas.

Guale (2019) se realizó el trabajo de investigación para recibir el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría titulado “Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la empresa Corpasso S.A., cantón La Libertad, año 2018”. Universidad Peninsular Estatal de Santa Elena, La Libertad – Ecuador. La investigación se basó en una revisión de la literatura sobre el desarrollo de teorías y conceptos; las variables se describieron utilizando una técnica descriptiva. Realizaron un método deductivo y analítico para recogimiento de información, se comenzó mediante una conversación dirigida a los jefes encargados tesorería - contador de la corporación. Debido a la ausencia de políticas de gestión de cuentas pendientes de cobro, se produce una

deficiencia en las gestiones de cobros lo que genera un impacto negativo en la liquidez de la empresa, en la cual se propone la creación de un manual donde se pueda aplicar las políticas y procedimientos de créditos y cobranza que ayude a mejorar el proceso crediticio, generado un mejor flujo de caja y mejorar la liquidez de la empresa. El autor concluye en la investigación que un buen manejo de las políticas de créditos y cobranza mejoraría la liquidez, para ello deben de seguir manuales ya establecidos y poder actualizarlo según el modelo a seguir de la empresa, para así tener un buen detalle de la información.

La investigación enfatiza que luego de las entrevistas se determinó que la entidad en evaluación está presentando problemas severos de liquidez, ocasionando una mala gestión en lo contable financiero y tributario por lo cual se plantea definición para posibles soluciones.

Andrade (2019) realizo su trabajo de investigación para la obtención del título de Contador Público Autorizado titulado "Plan estratégico para la gestión de crédito y cobranza en la empresa Grupocool S.A." Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. El objetivo de esta investigación es analizar y controlar las cuentas por cobrar y la gestión de créditos y cobranza del Grupocool S.A. En la cual también nos plantea la revisión, evaluación e identificación de procesos y controles internos de un proceso de cobranza y recuperación de cartera. La metodología aplicada fue mixta. Un enfoque cualitativo busca referencias teóricos, legales y normativos sobre el proceso de gestión de la recopilación, mientras que el enfoque cuantitativo busca aplicar formulas y métodos para medir la información. Los datos necesarios para el análisis del proceso de recopilan se obtienen de la fuente principal a través de cuestionarios, observaciones, encuestas y entrevistas con los empleados que trabajan en la empresa. La población de esta investigación consiste en 338 clientes y empleados, con una muestra de 38 personas, como consecuencia del análisis que revela los errores más destacados en la gestión de

este procedimiento, como la falta de un sistema eficiente para otorgar crédito y asegurar su cobro oportuno, existe el riesgo de que aumenten los montos pendientes de recuperación, lo que podría desencadenar problemas de liquidez. Se concluye que está empresa no posee una gestión de créditos y cobranza eficiente, los procesos de las actividades no se desarrollan con los controles adecuados, ya que los altos mandos no cumplen su función, la falta del personal que se dedica a la gestión de cobros no se encuentra debidamente capacitado para realizar la actividad, debido a falta de controles que tiene la empresa al momento de otorgar facilidades de créditos, se evidencio un aumento del 83% en los montos de las cuentas pendientes.

Parra y Flores (2021) publicó su trabajo de investigación para obtener el título de Contaduría Pública Autorizada titulada "Evaluación de las cuentas incobrables y su incidencia en la liquidez por el COVID 19 de la empresa Milanplastic S.A. Universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador. El objetivo de la presente investigación es analizar y determinar las incidencias que ocasiona las cuentas por cobrar de la empresa MILANPLASTIC S.A. con la liquidez a raíz del COVID 19.La investigación es de naturaleza cualitativo y su objetivo es explicar lo que se ha estudiado y analizado, recopilar información relevante sobre los registros y el factor liquidez proporcionado por la organización y evaluar a través de varios mecanismo en toma de decisiones, la muestra consistió en diez empleados de la empresa, las herramientas que se utilizan son encuesta, los resultados que se obtuvieron es que no cumplen con la evaluación por gerencia y debido a ello existen fallos en las gestiones de cobros y pagos.

La conclusión obtenida muestra que la empresa no tiene un plan de estructuración crediticia adecuado, lo que aumenta los impagos y reduce las ganancias, además que la empresa presenta una carencia en la aplicación de cobranza, no existen políticas de cobros y acciones de cobros en la cual podría existir posible problema en la liquidez en la empresa.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Castillo y Quispe (2022) publicaron su trabajo pregrado para optar por el grado de Contador Público titulado “Provisión de cobranza dudosa y reparo tributario de la empresa Curtiembre Cuenca S.A.C., distrito la Esperanza – Trujillo, periodo 2021”. Universidad César Vallejo, Lima – Perú. El propósito de la investigación es determinar un nexo entre la provisión contable y correcciones tributarias. Este estudio es fundamental, ya que aborda de manera inmediata y teórica problemas relacionados con dicho tema. El trabajo de tesis se empleó un método descriptivo y correlativo de naturaleza cuantitativa, se tomó una muestra de treinta empleados de la empresa. Los datos se registraron en el programa SPSS versión 26, con 10 elementos por cada variable. Este proceso fue validado mediante las variables provisión de cobranza dudosa y reparos tributarios recibieron una confiabilidad de 0.753 y 0.745 en el "Alfa de Cronbach". Llegaron a la conclusión al no cumplir con los controles y los factores externos de las cuentas por cobrar, por temas de formalidad de las normas los gastos se repararon en la declaración anual perjudicando a la empresa. Los resultados se interpreta que no existe relación entre las variables por lo cual nos da entender de no tener un control debidamente establecido o principalmente no cumplir con los requisitos establecido por las normas tributaria, así sea provisionando y tomando el gasto para su deducción no establece su correcta elección, si no que se debe cumplir con los requisitos tal como nos indica las norma así se realizaría de manera correcta la deducción tributaria y por ende se tomaría como gasto deducible para la determinación del Impuesto a la Renta anual beneficiando a la empresa.

Narezo y Rodríguez (2021) publicaron su trabajo de investigación para optar el título profesional de Contador Público. “Influencia del Control de Cuentas de Cobranza Dudosa en la Rentabilidad de la empresa POHAR S.R.L. en el periodo 2021” Universidad Tecnológica del

Perú, Lima – Perú. El objetivo del estudio es determinar si el control de cuentas de cobranza dudosa influye en la rentabilidad de 2021 de Pohar SRL. La investigación se lleva a cabo utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, transversal, con un método hipotético deductivo es correlacional y se vincula con ambas variables, las políticas de cobro, políticas de crédito, los estados financieros, las cuentas por cobrar, los ratios financieros componen la población y la muestra mediante la información documental. El informe del trabajo es preciso y claro y no cambiará la información recolectada y adquirida por la empresa, los resultados que se obtuvieron en la investigación, el índice de rotación de cuentas por cobrar tiene una variación positiva en comparación a los años de análisis pasando de 1.79 a 5.08 veces al año, no obstante, existe una utilidad del periodo 2020 al 2021 en un 122%, también se evidencio que hay carencia de unas políticas para administrar cuentas de cobranza imprecisas. Se determinó que la gestión de cuentas con riesgo de cobro incierto afecta la rentabilidad., evidenciado mediante herramientas de análisis, demostrando que los años en análisis donde se refleja que las políticas de cobros y créditos que se aplicaron en el año 2021 fueron de gran ayuda evitando que las cuentas por cobrar se conviertan en cuentas dudosa, así mismo la aplicación de un control permitió mejorar los resultados por Pohar S.R.L.

Rucoba et al (2020) publicaron su tesis para optar el grado de Contador Público titulado. “La deuda de la cobranza dudosa y su implicancia tributaria en las empresas comerciales de la provincia de coronel Portillo”. Universidad Nacional de Ucayali, Ucayali – Perú. El objetivo del trabajo de investigación se refiere a los desafíos que enfrentan los proveedores al intentar cobrar en efectivo a clientes con problemas financieros, lo cual generan implicancias tributarias y el incumplimiento de la norma tributaria. La metodología utilizada fue descriptiva - correlacional, correspondiendo a un enfoque cuantitativa, la población fue de 297

contribuyente ubicados en el departamento de Ucayali, de los cuales se eligieron 168 para la muestra. Según los resultados, la deducibilidad del gasto relacionada con la provisión de cobranza dudosa en dicha entidad está influenciada por las implicancias tributarias, ubicado en el departamento de Ucayali. En la encuesta realizada se observó que el 75% de las empresas encuestadas afirmaron que el protesto de la letra permite deducir el gasto por provisión cobranza mientras que el resto no pudo proporcionar una respuesta clara. La conclusión principal del estudio es que las anotaciones detalladas en el Libro de Inventarios y Balance en forma discriminada son consideradas de gran importancia por los encuestados para que las compañías comerciales de la provincia puedan deducir sus gastos durante el período. Finalmente, el análisis realizado demostró que la provisión contable tiene consecuencias fiscales que respaldan la relación causal en las empresas.

Sanchez (2018) publicó en su tesis pregrado para optar el grado de Contador Público titulado "Provisión por cuentas de cobranza dudosa y los Estados Financieros de la Editorial la Verdad presente en el distrito de puente piedra en los años 2014-2016" Universidad César Vallejo, Lima – Perú. En la cual tiene como objetivo principal una conexión entre la reserva destinada a cuentas de cobranza incierta y los informes financieros de la editorial La Verdad durante el periodo comprendido entre 2014 y 2016 en el distrito de Puente Piedra. Está investigación siguiendo un enfoque cuantitativo y descriptivo - correlacional, ya que se centra en describir relaciones entre dos o más categorías. La población objeto de estudio consistió en 45 empleados de cinco sucursales editoras de "La verdad presente" de los cuales 40 personas pertenecen al área de contabilidad de todas las 5 sucursales. El instrumento se mostró confiable con un resultado positivo de 97% de validez en lo estadístico en el Alfa de Cronbach de las variables. En la conclusión, se llegó a la determinación de que existe una relación entre los

estados financieros de la editorial "La Verdad" del distrito de Puente Piedra de 2014 a 2016 y la provisión de cuentas de cobranza dudosas, este hallazgo está respaldado por pruebas estadísticas que demostraron una correlación significativa, además se constató que cada una de las hipótesis formuladas confirma la existencia de una relación entre estos elementos. Esta investigación resulta muy valiosa debido a que se está realizando de forma correcta la aplicación de las provisiones, cumpliendo con los requisitos para su deducibilidad y su impacto positivo que se refleja en los estados financieros de la editorial del distrito de Puente Piedra de 2014 a 2016, debido a que sus políticas de cobranza lo tienen bien establecidos y cumplen con una gestión correcta y adecuada en todas sus áreas correspondiente.

Suyo (2018) publicó su trabajo pregrado para optar el grado de Contador Público titulado, “La estimación de cobranza dudosa y su relación en la deducción del Impuesto a la renta de tercera categoría en las librerías del distrito del Rímac – 2017”. Universidad César Vallejo, Lima - Perú. La investigación tiene como objetivo es determinar la mejor manera de administrar las deducciones, con el fin, que la compañía pague menor importe al fisco.
Está investigación se basó en dos teorías, teoría de Moreno y García nos dice que porción del producto de las ventas que se cree potencialmente irrecuperable es la estimación de dudosa, mientras que la segunda teoría sostiene que los gastos deben ajustarse de acuerdo con las teorías de causalidad y devengo. Esta investigación tiene una metodología que es correlacional, el diseño experimental transversal, la técnica es la encuesta que es un medio para recopilar información en la cual no se modificó nada tomando una muestra de 32 librerías que se encontraban en el distrito del Rímac, la cual resulto su validez con el coeficiente que midió fiabilidad y la relación de las variables se realizó con el Spearman evidenciando una correlación adecuada, que el 61.5% de los encuestados se encuentran directamente proporcional al momento

de la aplicación. El autor concluyo que en la investigación según lo encuestados afirmando que la estimación de cobranza dudosa sea de alta probabilidad de su deducción, también será alta basándose en las dos teorías mencionadas. Entonces el autor limita sus variables con las dos teorías en mención tomando así las muestras por ella y dando una conclusión acertada de sus teorías.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Gestión cobranza dudosa

- **Definición de Gestión Cobranza**

Según Czemy (2022) se nos indica que la gestión de cobranza se presenta como labor altamente compleja dentro de una empresa, dado que implica una cuidadosa planificación, organización y estructuración de métodos sumamente efectivos. En el momento de llevar a cabo negociaciones, se hace necesario poseer habilidades significativas y estrategias bien elaboradas con el fin de garantizar que el cliente cumpla con sus responsabilidades. Está práctica resulta esencial para prevenir la progresiva transformación de cuentas por cobrar en cuentas incobrables, evitando así posibles pérdidas para la empresa. La falta de abordaje adecuado podría tener un impacto negativo considerable en los estados financieros de la empresa.

Gómez (2021) expresa que la gestión de cobranza se configura como un instrumento crucial para la dirección financiera, con el propósito de mejorar y optimizar el potencial de la empresa. Su objetivo principal es asegurar que el proceso concluya con la cancelación de la deuda, siguiendo los principios fundamentales establecidos en el contrato de venta a crédito.

Sampaolessi (2022) “La gestión de cobranza implica una serie de técnicas que se deben aplicar para obtener y optimizar los pagos de los clientes, en la cual las divide en 3 clases de gestión de cobranza”:

Preventiva: Es un tipo de monitoreo de la factura desde la fecha de publicación enviando recordatorio por pagar.

Administrativa: Su objetivo es contactar con el deudor y encontrar la mejor forma de que efectué el pago, y por la cual se activaría avisos y reclamos a los clientes morosos.

Judicial: Empieza cuando el deudor no realizo el pago pese a diferentes opciones de pagos que se le indicaron y no concluyeron, en la cual se hará participe de un abogado para la presente gestión judicial.

En este contexto, hay cinco estrategias que se puedan aplicar rápidamente para mejorar la eficacia en la gestión.

1.Implementar automatización de procesos: Hay diversas plataformas diseñadas específicamente para la gestión de cobranza. Este software de cobranza puede generar conceptos por cobrar y posibilita la automatización de procesos facilitando así el proceso de cobro.

2. Brindar educación a los clientes: Establecer una comunicación efectiva y mantener a los clientes debidamente informados, especialmente respecto a las opciones de pagos y los métodos disponibles.

3. Reconocer a los deudores: Es esencial tener un sistema que facilite la identificación o el mapeo de estos clientes, permitiendo así la formulación de acciones específicas adaptadas a cada tipo de cliente moroso.

4. Ofrecer diferentes medios y alternativas de pago: Una estrategia efectiva para acelerar los pagos y mejorar la gestión es variar los métodos y canales de cobro.

5. Gestiones individuales: Es fundamental manejar de manera individual las llamadas y reuniones, ya que esto es necesario para concretar los pagos. Además, posibilita la planificación y programación de las acciones que se aplicarán.

2.2.2 Políticas de Cobranza

Son los criterios que todas las empresas emplean o deben aplicar para cobrar las cuentas, dependiendo de las políticas de cobro, es sumamente importante una vez dada los créditos, se deberá de tener estas políticas bien establecidas para que no surjan inconveniente con los clientes. Son un conjunto de actividades para alcanzar un objetivo, que nos permita anticipar cobros, la empresa farmacéutica cobra a los clientes al contado y crédito dependiendo del cliente, se toma en cuenta la antigüedad de los clientes, para que tengan mayor crédito a la hora de pagar, ya sea 30, 60 y 90 días, pero para eso se realiza una previa coordinación y según el nivel de compra por parte del cliente, porque a un cliente nuevo normalmente se le cobro al contado, según el plazo de 2 años aproximadamente comprando se le hace un previo análisis para que se evalué un posible crédito de pago si lo solicitará el cliente.

Se utiliza algunas herramientas como para salvaguardar el riesgo a que no se realice el pago, como la letra de cambio, está nos proporcionará una garantía de pago al beneficiario, es conveniente porque facilita el comercio y es muy común su uso en estos tiempos en análisis.

Para algunos clientes que venden en mayores lotes de productos estos son salvaguardados con letras de cambios que se realizan con la entidad financiera, en la cual ellos cobran las letras al cliente directamente y ellos nos depositan en nuestra cuenta corriente, cabe resaltar que una vez

vencida la letra y el cliente no pague se le da un plazo de 8 días como máximo para que luego el banco proteste la letra.

Para las cuentas por cobrar que demoran sistemáticamente algunas empresas toman medidas más agresivas tales como:

- ✓ Llamadas a los visitadores médico que tienen a cargo a su cliente.
- ✓ Visitas por parte de visitador médicos a sus clientes.
- ✓ Cartas de requerimiento de pago redactadas, siendo notificada en su establecimiento.
- ✓ Contacto telefónicas constante.
- ✓ Convocatorias.
- ✓ Vía legal.

En relación al tema de investigación, es evidente que la compañía no acude a una política de cobranza establecida, dado que se propone a cabo las cobranzas de la manera siguiente. Después de efectuar las ventas a crédito, estas deben ser generadas por los clientes de los representantes comerciales. Esto se debe a que todas las ventas directas desde la oficina son al contado, ya que, según la política de la empresa, se considera más eficiente el enfoque de bancarizar la deuda o asignar la responsabilidad de cobro a cada vendedor con sus respectivos clientes y también cada trimestre ya no cobran una comisión por tener clientes morosos. Cabe resaltar que existen vendedores que se encuentran en provincia Sierra del Perú por la cual deben rendir a su jefe inmediato considerando la misma forma que los que laboran en la capital.

- **Cobranza promedio**

Calcular el tamaño de las cuentas por cobrar nos brinda información sobre la cantidad de días que la empresa tiene facturas pendientes. Estos resultados indican la medida de días que los

clientes tardan en saldar sus deudas, se resume que este resultado proporciona a la empresa la capacidad de determinar en cuánto tiempo se convierte sus cuentas por cobrar en dinero real, no obstante, el autor nos da a entender que es muy útil para analizar ratios de gestión en una empresa (Vasquez,2021).

Tabla 1

Periodo promedio de cobranza

Ratio	Formula	2020	2021	2022
Días de Cobranza	Cuentas x Cobrar x 365 / Ventas	99	67	66

Nota. Elaboración propia.

En los periodos 2020-2022, la empresa farmacéutica ha tenido una tendencia a la baja en la cual está cobrando más rápido debido a que están vendiendo con mayor frecuencia.

Tabla 2

Días de existencias

Ratio	Formula	2020	2021	2022
Días de existencias	Inventario x 365 / Costo de Ventas	285	173	131

Nota. Elaboración propia.

Podemos observar que en los años de análisis en una empresa farmacéutica ha tenido tendencia a la baja por la cual se está vendiendo más rápido, por que el producto era un bien necesario por el promedio de la Pandemia COVID 19, pero cabe resaltar que en el año 2020 resulta un gran incremento que tuvo la ratio de días de existencia, esto debido a que, en el primer año de pandemia, se tuvo bajas ventas y se tenía un gran stock de inventarios.

Tabla 3

Días de Pagos

Ratio	Formula	2020	2021	2022
Días de Pagos	Proveedores x 365 / Compras	69	89	62

Nota. Elaboración propia

Podemos observar que en la tabla 3 en los años de análisis de la empresa farmacéutica ha tenido tendencia a la baja por la cual no es favorable para la empresa ya que significa una salida de efectivo más frecuente, esto debido a las compras que se necesitaron para mitigar los riesgos de la Pandemia COVID 19.

- **Políticas de crédito**

(Cervantes, 2020, como se citó en García, 2017) las políticas de crédito se definen como procedimientos e instrumentos que aseguran el cumplimiento seguro y apropiado en la gestión administrativa, con respecto a la gestión de cobros y recaudaciones de las cuentas por cobrar.

Es esencial que la compañía mantenga una base actualizada de los clientes para poder distinguir entre clientes actuales y potenciales. Esto permitirá aplicar políticas crediticias que se adaptan a la conducta de cada cliente. Para lograr esto es necesario establecer requisitos y los trámites que debe cumplir el cliente para obtener una línea de crédito; entre estos requisitos se encuentran las condiciones de pago. Al implementar un proceso de control abierto y bien organizado, resulta más fácil seguir a los clientes y permite un control de costos más efectivo Cervantes, 2020.

El objetivo de las políticas de créditos es brindar información que dispone una empresa, así como las pautas técnicas que dan para disponer si deben conceder crédito en este caso y el monto del

mismo. Se puede notar durante la investigación que la empresa en estudio posee una política de crédito bastante vaga, los jefes del área de ventas analizan con el gerente de ventas, las facilidades de otorgar créditos siempre y cuando los clientes no tengas deudas en su haber, en lo cual revisando en el sistema financiero el historial crediticio del cliente, el análisis por el cual el crédito se está solicitando, de que visitador médico proviene el cliente y si el negocio ha aceptado y obtenido el crédito, esto ocurre; la primera que se le otorgue un crédito a las facturas y la otra es con canje de letras por cobrar, en ambos son un tope de 90 días.

- **Morosidad**

Cuando hablamos de morosidad, nos referimos a aquellos clientes que han superado la fecha de lo establecido en el vencimiento, pero aún no han saldado su deuda en la fecha límite según se estipulo. A pesar de que existe un retraso en el pago más allá del plazo establecido para cumplir con la obligación, la presencia de este indicador de retraso no implica que la deuda sea incobrable.

En palabras de Pedrosa (2018) la morosidad es cuando un deudor, ya sea físico o jurídico, no paga al vencimiento de una deuda.

Según Fernández (2014) La demora en el pago tiene efectos que no solo afectan a la empresa sino también al cliente que recibe el bien. También se menciona que las entidades deben organizarse al planificar sus ingresos y gastos, incluyendo estos eventos imprevistos que pueden surgir durante el proceso de pago. Por lo tanto, el resultado sería una discrepancia en los pagos organizados, una falta de liquidez, altos costos financieros y una falta de confianza con otras empresas para los clientes.

Cabe resaltar que Según la Norma IX del Título Preliminar del Código Tributario, es posible utilizar reglas diferentes a las fiscales en situaciones no contempladas por el Código o por otras leyes tributarias, siempre y cuando no entren en conflicto con ellas ni la distorsionen.

Código Civil artículo 1333 “Estable que cuando el acreedor lo solicita, ya sea judicial o extrajudicialmente, se convierte en moroso el cumplimiento de su obligación, además se debe tener en cuenta que el sistema de constitución de mora en el derecho civil generalmente es la mora por intimación, que obliga al acreedor exigir al deudor que cumpla con sus deberes. Sin embargo, hay casos en los que la mora automática (sin intimación) es más común”.

Es importante precisar que el artículo 1333 del Código Civil no ha establecido una formalidad para realizar la intimidación, por lo que el acreedor tiene la libertad de usar y elegir cualquier forma de cobrar para intimidar o exigir que el deudor pague, en la cual debe demostrar fehaciencia que la realizo.

Tabla 4

Clientes Morosos

Empresa	Factura	Emisión	Vencimiento	Monto
AMERICA SALUD S.A.C.	F001-00025283	12/05/2022	10/08/2022	9,362.01
AMERICA SALUD S.A.C.	F001-00026293	28/06/2022	26/09/2022	9,461.91
INST. DERMATOLÓGICO ESPEC. EIRL	F001-00022926	16/12/2021	15/01/2022	3,759.48
LIDER SALUD S.A.C.	F001-00027970	28/09/2022	28/10/2022	6,757.98
LIDER SALUD S.A.C.	F001-00028044	04/10/2022	18/11/2022	1,191.14
LIDER SALUD S.A.C.	F001-00028144	10/10/2022	24/11/2022	1,209.55
INST. DERMATOLÓGICO ESPEC. EIRL	F001-00022926	16/12/2021	15/01/2022	3,759.48

Nota. Elaboración propia

Se observa a los clientes morosos más resaltante que se obtuvo en el periodo de análisis de la empresa farmacéutica en la cual la mayoría ya cumplió el periodo de doce meses después de su vencimiento.

Provisión cobranza dudosa

Dentro de las disposiciones contempladas en la legislación del Impuesto a la Renta, no se proporciona una descripción específica de las deudas de cobranza dudosa; simplemente afirma que pueden considerarse deducibles como gastos, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

Provisiones se refieren a pérdidas no materializadas, compromisos asumidos o posibles deberes. Con el fin de presentar de manera adecuada información financiera contable, se determina reconocer ciertas provisiones.

Se trata de una estimación contable que impacta los resultados comerciales, y su registro también influye en la determinación de los ingresos netos para el Impuesto a la Renta. El Tribunal Fiscal ha afirmado en varias ocasiones siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa, la provisión de deudas incobrables es una de las provisiones aceptadas por la Ley del Impuesto a la Renta. Estos requisitos incluyen la identificación de la cuenta por cobrar correspondiente y la demostración de la existencia del riesgo de morosidad e incobrabilidad por parte del deudor (Osores, 2020).

Bajo la perspectiva que se ha mencionado, es importante destacar que, al hablar de provisión en el contexto tributario, nos referimos exclusivamente al reconocer los gastos durante el periodo correspondiente. Esta aclaración se hace necesaria porque, en las normas contables, específicamente en la NIC37 sobre Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, el párrafo 37

precisa que las provisiones como pasivos de cuantía o vencimiento incierto. Es relevante señalar que esta definición aborda otra categoría de provisión relacionada con gastos por responsabilidades sociales, entre otros, diferenciándola del enfoque tributario.

- **Cobranza dudosa**

Aquella de la cual no se puede afirmar con certeza o seguridad que será recuperada, ya sea porque el deudor no muestra disposición para cumplir con el deber hacia el prestamista o debido a su mala situación económica que le impide pagar sus deudas, perjudicando evidentemente al acreedor (Alva, 2017, p. 1).

Es un pasivo que es poco probable que se recupere debido a la falta de certeza en su cobro, ya sea porque el deudor no ha mostrado disposición para saldarla o porque carece de los recursos financieros necesarios para hacerlo, motivos que impida su pago, por ello conlleva a una cobranza dudosa de pago y por ende es considerado un activo en negativo por su posibilidad de no cobrarlo.

- **Marco Normativo Provisión Cobranza Dudosa**

El artículo 37 inciso i) de la Ley del Impuesto a la Renta indica que el carácter de deuda incobrable no se reconoce por estos motivos:

- ✓ Las obligaciones adquiridas entre entidades relacionadas.

No se permite la deducibilidad tributaria, con el fin de prevenir un beneficio entre las partes involucradas en el contrato, se excluye cualquier intento de colaboración mutua entre entidades relacionadas que busque reducir la base imponible tributaria.

- ✓ Las obligaciones de las compañías integradas en el sistema bancario y financiero, respaldadas por derechos de garantía reales, depósitos en efectivo o transacciones de compraventa con reserva de propiedad.

Se hace referencia a obligaciones respaldadas por derechos reales de garantía cuando se trata de transacciones aseguradas o respaldadas por propiedades, tanto muebles como inmuebles, que pertenecen al deudor o a terceros, y sobre los cuales se establece un derecho real. Una carta fianza es una forma de garantía de índole personal que se ejecuta de manera automática y procede de inmediato. Considerar si cumple con los requisitos para ser clasificado como cuentas incobrables.:

La parte de la deuda que no está respaldada por la garantía.

La fracción de la deuda que permanece impaga tras la ejecución de la fianza o garantías

- ✓ Las obligaciones que han sido renovadas o prorrogadas de manera explícita.

La renovación o prórroga implica una reorganización de la deuda, y la provisión de cualquier otra forma de facilidad de pago; además, el mismo proveedor puede otorgar nuevos créditos.

Una vez transcurrido el período de pago de las deudas que han sido renovadas o prorrogadas, es posible deducir la provisión correspondiente o considerarlas como incobrables.

Conforme a lo establecido en la norma tributaria y su reglamento, en su artículo 21, inciso f), se señala que la determinación de si una deuda es incobrable o no, debe realizarse en el momento que se va provisión dicho gasto. La normativa sugiere que debe llevarse a cabo en el momento en que se presente la situación en la cual el deudor enfrenta dificultades para efectuar el pago o cuando la deuda tiene el potencial de volverse incobrable. Se debe de tener en cuenta que los

hechos son subsecuentes, quiere decir que hay momentos determinados que debe de indicar si la deuda es incobrable o no, debe realizarse en el cierre del ejercicio gravado, y no como la NIC10 nos señala que se podrá ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo donde se informó dicha declaración.

- Requerimiento para realizar la provisión cobranza dudosa

Para poder efectuar la provisión se requiere que se cumplan los siguientes requisitos que se contempla en la norma tributaria y su Reglamento en el artículo n°21 inciso f):

1. Existencia de una deuda vencida

Se entiende que para que exista una deuda vencida, debe existir un derecho de cobro claramente identificable, es decir la provisión debe estar específicamente detallada en los registros contables, en una futura fiscalización para poder verificar la existencia de la deuda.

2. Demostrar la presencia de desafíos económicos que puedan anticipar la posibilidad de incumplimiento en el cobro.

Establece conjetura para demostrar la realización de la provisión.

- ✓ Las evaluaciones regulares, los créditos otorgados u otros métodos implica revisar de manera periódica la lista de clientes con pagos atrasados para determinar si están cumpliendo con sus obligaciones financieras o si, por el contrario, no están realizando los pagos correspondientes.
- ✓ Realizar el protesto de documentos, lo cual consiste en iniciar un proceso judicial a través de una carta notarial que sea clara y detallada, este documento se tiene que evidenciar que la carta haya llegado a la mano del deudor como gestión de cobro, esto

permitirán demostrar el riesgo de incobrabilidad. La letra de cambio es un título de valor muy comercial en nuestro país como un medio seguro para la cobranza.

- ✓ Iniciar procedimientos judiciales para recuperar el pago lo cual implica llevar a cabo un proceso legal para cancelar, formalizando así la solicitud, que esto acabara con una sentencia y el juez ordene que el deudor cancele, esto puede demorar años para emitir una sentencia.
- ✓ Que haya pasado un lapso de tiempo mayor a doce meses desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que se haya efectuado el pago por lo que constituye el enfoque más seguro desde la perspectiva contable, ya que solo se requiere el paso del tiempo para poder realizar la provisión de la deuda.

De todos los supuestos mencionados, no hay una estructura jerárquica en cuanto a su uso ni se evalúa su fiabilidad.

3. "Que la provisión al cierre de cada ejercicio figure en el Libro de Inventarios y Balances en forma discriminada".

Es importante destacar que el contribuyente que realice la estimación de la deuda incobrable debe hacerlo de manera detallada y específica, en lugar de forma generalizada, cabe indicar que está información debe encontrarse sustentada en el correspondiente comprobante de pagos, se debe reconocer al responsable de la deuda y finalmente determinar la cantidad reservada de manera adecuada.

4. La provisión se considera equitativa en términos de monto si se relaciona con la parte o el total si se considera de cobranza dudosa según el literal a) de este numeral.

Se realizará una verificación entre los aspectos contables y tributarios para confirmar el cumplimiento de las condiciones establecidas. En caso de incumplir con dichas condiciones, los gastos vinculados a la provisión serán rectificado, dando lugar a una diferencia temporal.

En relación a este tema, cabe cuestionarse qué ocurre si una deuda provisionada como cobranza dudosa no se cancela. Es imprescindible registrar los ingresos recibidos en el Estado de Resultados durante el periodo en el que se reciba la cantidad de dinero correspondiente a la obligación, esto generaría consecuencias fiscales diferentes:

Si se recibe el pago en el periodo en que la provisión fue deducible, se considera que ello tuvo un impacto en los resultados. En esta situación, el monto recibido en el momento de la cancelación estará sujeto a impuestos.

Si el pago fue recibido durante el periodo en que la provisión era corregible, ya que no tuvo impacto en los resultados, entonces el efectivo recibido en la cancelación será elegible para deducción.

Tabla 5

Provisión de Incobrables

	Cuenta	Debe	Haber
68	**Valuación deterioro de activos y provisiones**	12,000	
687	Valuación de activos		
6871	Estimación de cuentas de cobranza dudosa		
19	**Estimación de cuentas de cobranza dudosa**		12,000
191	Cuenta por cobrar comerciales - terceros		
1911	Facturas, boletas y otros comprobantes		
	X/X por la provisión de incobrables		

Nota. Asiento contable del reconocimiento del gasto de la provisión de incobrable.

Tabla 6

Destino de las Provisiones de Incobrables

	Cuenta	Debe	Haber
95	**Gastos de ventas**	12,000	
951	Gastos de ventas		
78	**Carga cubierta por provisiones**		12,000
781	Carga cubierta por provisiones		
	X/X por el destino provisión de incobrables		

Nota. Asiento contable del reconocimiento del gasto de la provisión de incobrable

Provisión tributaria admitida

La RTF n 9882-1-2001 nos indica que para que la provisión por cobranza dudosa sea válida, es necesario cumplir de manera clara la presentación de documentos fehacientes ante la Administración y evidenciar las adversidades económicas del deudor que indiquen la probabilidad de que no se cobre la deuda, o respaldar la demora del deudor mediante documentación.

A través de la RTF n 0567-5-2003 en relación con la alegación presentada por la recurrente, que indica que la entidad deudora estaba en procedimiento de liquidación, es importante señalar que este razonamiento, por sí solo, no constituye una evidencia concluyente de las dificultades financieras del deudor ni de la posibilidad de no cobrar la deuda. Aunque no existe una regla específica sobre qué documento debe considerarse, se sugiere documentar la situación alegada conservando correos, cartas enviadas, fechas y horas de llamadas, así como actas de no asistencia a conciliaciones.

La naturaleza de la deuda incobrable debe ser evaluada al realizar la provisión contable. De acuerdo con la Resolución del Tribunal Fiscal (RTF) n 12364-1-2009, se determina que el artículo 37, inciso i), de la Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Legislativo número 774, establece en su texto vigente durante el ejercicio contable, para concluir la relación con la renta neta de tercera categoría, restarán de la renta bruta los gastos indispensables para generarla y preservar su origen. La ley mencionada no prohíbe expresamente esta deducción y serán considerados gastos deducibles las cuentas incobrables siempre y cuando estos cumplan los requisitos que se encuentra en la norma tributaria y por consiguiente el castigo tributario correspondiente al año siguiente de la provisión contable.

La interpretación de la ley y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta sugiere que, al verificar la provisión por incobrables, es necesario que esté asociada a la comprobación, destacando en un ejercicio económico específico. Este hecho se reconocerá como una pérdida potencial en dicho periodo. Es relevante señalar que, de manera aislada este hecho no conduce a la aceptación del gasto debido a la imposibilidad de cobrar una deuda, es necesario cumplir con las reglas tributarias establecidas.

La Resolución del Tribunal Fiscal (RTF) número 04321-2005 indica que, incluso si los detalles no están específicamente desglosados en el Libro de Inventarios y Balances, se cumple el requisito al presentar la información correspondiente en el Libro Diario legalizado. En este último, se detalla el número de documento que abarca la deuda identificada como de cobranza incierta.

Según la sentencia del Tribunal Fiscal RTF n. 1317-1-2005, se ha señalado que la legalización posterior del anexo al Libro de Inventarios y Balances no afecta la validez de la información contenida, siempre y cuando se hayan presentado documentos adicionales tanto comercial y

bancaria, estos documentos adicionales permiten corroborar de manera fehaciente la existencia previa de los hechos detallados en el anexo.

La Resolución del Tribunal Fiscal número 11756-1-2019 ha confirmado el cumplimiento del requisito de discriminación en el Libro de Inventarios y Balance para la provisión de cobranza dudosa. Aunque la provisión esté registrada de manera global en dicho libro, se considera que se cumple con este requisito si la provisión se detalla de forma discriminada en otros libros o registros y si están consignadas en hojas sueltas y han sido debidamente legalizadas.

Al revisar la Resolución del Tribunal Fiscal n 590-4-2022, es necesario llevar a cabo el registro específico de la provisión en el Libro de Inventarios y Balances en lugar de hacerlo en anexos.

Resolución Tribunal Fiscal n 09701-3-2014,siguiendo la orientación del Tribunal Fiscal, la contabilización de la provisión por deudas incobrables al final del periodo contable puede no ser necesaria de manera detallada en el Libro de Inventario y Balance, si no aceptar una provisión en forma global, siempre y cuando el detalle se encuentre en otros medios documentarios, en este escenario interpretativo entre la práctica jurisprudencial y la normativa tributaria consideramos necesario adoptar una postura conservadora y cumplir con las disposiciones que impongan a los contribuyentes, para evitar reparos innecesarios.

RTF n 07749-9-2020 señala que independientemente de la política adoptada por la recurrente, indica que al concluir el ejercicio la provisión debe detallarse de manera que permita el seguimiento de la deuda y la verificación de su condición como incobrable, lo que significa que en el caso se pretenda deducir las deudas por cobranza en el ejercicio 2020 (ejercicio anterior), no se necesita provisionarlas nuevamente en el ejercicio de su deducción 2021 (ejercicio posterior).

Puesto que las provisiones por cobranza dudosa al registrarse en cuentas del balance se verán reflejadas en el saldo acumulados año a año hasta que sean castigas en la contabilidad previo cumplimiento con los requisitos del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta y el inciso g)

El caso de Telefónica del Perú, la Corte Suprema ha establecido que la provisión por cobranza dudosa debe respaldarse con documentación que evidencie el impago mediante acciones de recuperación de deudas. La deducción de esta provisión requiere la presentación de documentación que demuestre las acciones tomadas para cobrar la deuda después de su vencimiento.

Recientemente, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia desestimó el recurso de casación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. En la revisión llevada a cabo por la administración tributaria, se encontraron impresiones de pantallas que mostraban información sobre el deudor, detalles de la deuda, llamadas realizadas, entre otros. Sin embargo, estas impresiones consistían en mensajes grabados que recordaban el vencimiento de las deudas, pero no exigían explícitamente el pago. Además, la empresa no proporcionó grabaciones de estas llamadas de cobranza. Respecto al sistema de tele gestión, se presentó una carta emitida por Atento y cartas emitidas por Aval S.A.C. para respaldar las gestiones de cobranza mediante llamadas telefónicas, mensajes por IVR, visitas, notificaciones y atención en sus oficinas. No obstante, estos argumentos no acreditan con documentos adicionales que estas gestiones de cobranza se llevaron a cabo efectivamente.

Igualmente, en relación con la comunicación previa de deudas a través de recibos, la parte recurrente presenta los comprobantes emitidos a clientes supuestamente morosos. Sin embargo, estos comprobantes no indican si el cliente estaba al corriente en sus pagos, lo que sugiere que

fueron emitidos antes de la fecha de vencimiento de la deuda. En ese momento, la obligación no era exigible y simplemente constituía un aviso informativo.

Según lo mencionado, no cumplió con demostrar la administración del cobro después de que la deuda venció, conforme a lo establecido por la normativa. Esto permite evidenciar la posibilidad razonable de que existan dificultades financieras, haciendo previsible el riesgo de que el deudor no pueda saldar la deuda o presente morosidad.

2.2.3 Determinación Impuesto a la Renta

- **Impuesto a la Renta**

El impuesto sobre la renta es un deber tributario que se calcula cada año, abarcando un período fiscal que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Grava todos los ingresos y se divide en dos categorías principales: el Impuesto a la Renta de personas proveniente contratos de alquiler, venta u otras modalidades de transferencia de bienes raíces y muebles, así como de la negociación de acciones y valores mobiliarios; además, se considera el trabajo desempeñado tanto como empleado o de manera autónoma.

Los ingresos de capital, clasificados en primera y segunda categoría, provienen del alquiler, subarrendamiento o cualquier forma de transferencia de bienes muebles o inmuebles. El segundo tipo de ingresos incluye la venta de acciones o valores mobiliarios, intereses obtenidos por la colocación de capital, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otras fuentes similares. Los ingresos de trabajo (cuarta y quinta categoría), son rentas si eres trabajador independiente o dependiente respectivamente y se tomarán en cuenta el periodo de tiempo en que se perciba, se considera percibida cuando se encuentre a disposición del trabajador, aunque este

no las haya cobrado en efectivo o en especie. según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2022).

El Impuesto a la Renta de tercera categoría es un impuesto que afecta a las empresas por llevar a cabo actividades comerciales, realizadas por individuos o entidades legales. Estas ganancias, en su mayoría, surgen de la combinación de la inversión de capital y el esfuerzo laboral. (Zavala, 2022).

En el artículo 57 del Impuesto a la Renta se especifica que las utilidades de tercera categoría se reconocen como generadas en el periodo comercial en el que se devengan.

Esta norma se utiliza en el procedimiento de registro de ingresos y gastos para determinar la renta neta, siguiendo las directrices de contabilidad internacional que establecen que, según este principio, las transacciones en los registros contables y estados financieros deben reflejar los gastos e ingresos en el momento en que se generan, independientemente de si han sido pagados o cobrados.

En este contexto, se comprende que el contribuyente debe incluir como ingresos aquellos a los que tiene derecho a recibir, incluso si aún no ha recibido los ingresos durante el periodo contable.

A la renta neta, obtenida de la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría, se podrá deducir los gastos, siempre y cuando se satisfaga lo estipulado en la legislación fiscal, para demostrar efectivamente lo relacionado con la actividad empresarial de las empresas.

Figura 1

Esquema del Cálculo del Impuesto a la Renta



Nota. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

- **Gasto**

El marco conceptual de la NIFF, nos indica que gasto es una salida de beneficios económicos, creada durante un año, en forma de disminución o salida del valor del activo o como resultado del surgimiento o aumento de un pasivo que resulta de una disminución del patrimonio Arias et al. (2015).

Mediante una Resolución Tribunal Fiscal n° 04226-9-2019 nos menciona que la documentación que sustenta el gasto debe de tener "un análisis conjunto de las facturas, contratos, cartas y/o comunicaciones, órdenes de compra, listados resúmenes de movimientos de almacén, liquidaciones de obra, detalle de liquidación de los montos facturados y entre otros documentos que evidencie de forma razonable el origen de las erogaciones efectuados por la recurrente"

- **Cuando es un Gastos Deducibles**

Toda empresa que genera ingreso deberá de incurrir en determinados gastos, por ello en la ley del impuesto a la renta en el artículo 37 nos enumera de forma alfabética desde la letra a) hasta la z) todos los gastos deducibles en la cual debe de tener una estrecha relación con el giro de la empresa, se deberán de sustentar con los elementos para que los gastos sean deducibles como debería ser:

Los documentos de comprobante de pagos más los contratos, los informes, cartas i emails, actas de directorio, documentación adicional fehaciente, estos elementos mencionados en líneas anteriores deben de presentarse de forma correcta y minuciosamente, por lo cual se debe de tener la documentación necesaria para que la operación sea real al realizar el cálculo de la determinación anual del I.R. anual.

Los gastos que falten cumplir con los requisitos mínimos serán adicionados y pasarán a una previa evaluación para realizar una posible deducción. Villa Muzio & Asociados (2020)

Según el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, para calcular la renta neta de tercera categoría, los gastos esenciales para producir y conservar la fuente de ingresos, así como aquellos asociados con la adquisición de ganancias de capital, se deducirán de los ingresos brutos. Además, se establece que las deducciones del impuesto a la renta de tercera categoría son

permitidas legalmente, siempre y cuando no sean explícitamente vetadas por la legislación, así mismo las empresas deberán de diferenciar cuando es un gasto deducible cumpliendo los requisitos para se pueda deducir y de lo contrario repararlo para no caer en infracciones y multas.

- **Principios Contabilidad**

Consisten en un conjunto de principios fundamentales que sustentan un conjunto de normas, con el fin de permitir que las entidades económicas sean reconocidas por terceros.

Los principios contables, universalmente aceptados, constituyen reglas o normativas que deben ser observadas para asegurar la comprensión por parte de terceros en una empresa. Estos principios son especialmente destacados, donde su cumplimiento reviste gran importancia, con las definiciones que nos detallan cada uno.

- **Principio de Causalidad**

Este principio posibilita la deducción de gastos que están directamente vinculados con la generación de ingresos o el sostenimiento de la fuente en condiciones productivas, siempre y cuando el gasto no esté restringido o prohibido por la normativa tributaria., este principio requiere considerar que todos los gastos realizados en la empresa deben destinarse exclusivamente a la generación de ingresos y obtener ganancias en la compañía.

Este principio ha sido muy destacado por el Tribunal Fiscal, que implica el vínculo entre el mantenimiento de la fuente, los gastos y la renta generada, se refiere a la conexión necesaria que debe existir entre los gastos y la producción de ingresos. Para cumplir con el principio de causalidad, se requiere la aplicación de criterios adicionales, como que los gastos sean habituales en función de la naturaleza del negocio o que estén en relación con el nivel de actividad comercial. (W. Villanueva, 2013, p. 101).

- **Adiciones y deducciones**

Al determinar el Impuesto a la Renta de tercera categoría anual en el Estado de Resultados de una empresa, es factible encontrar tanto beneficios como pérdidas. Sin embargo, la ganancia contable no siempre concuerda con la ganancia fiscal debido a la existencia de ciertos gastos o ingresos que la autoridad tributaria no reconoce parcial o totalmente. Estos gastos e ingresos, que no son completamente reconocidos, se denominan Adiciones y Deducciones, respectivamente.

Adiciones: Son aquellos desembolsos que, debido al incumplimiento de criterios tributarios, no reciben la aprobación de la SUNAT durante un período fiscal específico. Estos gastos pueden tener carácter temporal, ya que la SUNAT podría validarlos en ejercicios futuros, o ser de carácter permanente, si la SUNAT decide no autorizarlos en ningún momento. Estos costos se incorporan o ajustan nuevamente al calcular el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

- ✓ Deducciones: Estos gastos son aquellos que la SUNAT tiene la facultad de incorporar en la determinación del Impuesto Anual durante el período fiscal, resultando un monto menor a pagar en concepto de impuestos.

- **Libro de Inventario y Balance**

Es un libro principal y obligatorio para las empresas con ingresos anuales superiores a las 500 UIT; su principal propósito consiste en exponer la condición financiera de la compañía.

Los registros se pueden hacer en tres formatos: físico, computarizado y electrónico.

Los contribuyentes cuyos ingresos anuales van desde 300 UIT hasta 500 UIT deben llevar libros contables reglamentados mediante la Resolución Superintendencia n 045-2017.

Figura 2

Libros Contables según la Base de Ingresos

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES - RÉGIMEN GENERAL	
Ingresos Brutos anuales que **no superen las 300 UIT** (Contabilidad Simplificada)	1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario de Formato Simplificado
Ingresos Brutos anuales desde 300 UIT hasta 500 UIT	1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor
Ingresos Brutos anuales **desde 500 UIT hasta 1700 UIT**	1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor 5. Libro de Inventario y Balances
Ingresos Brutos anuales **superiores a 1700 UIT** (Contabilidad Completa)	1. Registro de Ventas e Ingresos 2. Registro de Compras 3. Libro Diario 4. Libro Mayor 5. Libro de Inventario y Balances 6. Libro Caja y Bancos
De corresponder los contribuyentes también están obligados a llevar:	1. Libro de Rentenciones 2. Registro de Activos Fijos 3. Registro de Costos 4. Registro de Inventario Permanente en Unidades Fisicas 5. Registro de Inventario Permanente Valorizado

- Cuentas incobrables

Hacen alusión a una porción del monto completo de las ventas realizadas por los consumidores o deudores que no abonan debido a diversas circunstancias. Siempre existe una parte de las ventas que la empresa no recupera, lo que conlleva un riesgo de crédito. Esto afecta a las empresas al generar un costo; lo crucial es identificar esas pérdidas en los estados financieros y reducir el riesgo que podrían ocasionar.

Existen factores que pueden influir en las cuentas incobrables que podrían ser la administración de cobranza de la empresa, que podría aplicar distinta herramienta para facilitar la cobranza, entorno macroeconómico, en esta coyuntura podría existir varios agentes externos e internos que podrían generar el impago y por ultimo situación particular del deudor, problemas de solvencia que podrían tener los cliente por eso es muy importante firmar letras o pagares para tener un resguardo de cobro (Guillermo,2020).

Según Herz (2018) se trata de cuentas generadas por transacciones a crédito que, al considerarse irrecuperables, resultan en pérdidas para la empresa. La incobrabilidad de una cuenta puede ocurrir por una variedad de razones, incluida la insolvencia del deudor, la incapacidad para localizar al deudor, el fraude del deudor o la falta de documentación adecuada para respaldar la deuda. En muchos casos, la ausencia de una cultura de pagos también puede contribuir a esta situación.

En la empresa farmacéutica existe que hay clientes que ya habiendo una deuda preexistente se le sigue vendiendo los productos farmacéuticos, esto se ve aprobado por la gerencia de venta indicando que estos clientes han reprogramado su deuda y siguen pagando según se estableció el visitador médico con su cliente, indicando una promesa de palabra que seguirá pagando, causando una incertidumbre de pago a futuro.

- **Castigo Tributario**

Demostrado y acreditado el carácter de cobranza dudosa por cualquier requisito que nos menciona las normas y detalla, que la provisión cobranza dudosa se tendrá que realizar al cierre del ejercicio, siempre y cuando haya la relación con la deuda, una vez provisionada, es necesario que se cumpla con algunas situaciones, según lo estipulado en la normativa de la Ley del

Impuesto a la Renta, específicamente en el artículo 21, inciso (g), para llevar a cabo la anulación de las deudas de cobranza incierta, es necesario que la deuda esté previamente provisionada, bajo ciertas circunstancias (Osores, 2020).

Se han llevado a cabo las acciones legales correspondientes hasta confirmar la imposibilidad de recuperar el monto adeudado, a menos que se demuestre que sería ineficaz emprender dichas acciones legales o que la deuda exigible a cada deudor no supere las 3 UIT. La obligación de iniciar acciones legales se aplica incluso en situaciones donde se desconozca la dirección del deudor, debiendo seguirse el procedimiento judicial establecido por el Código Procesal Civil en tales casos.

Las instituciones financieras pueden demostrar la imposibilidad de iniciar acciones legales para recuperar deudas impagadas, mediante la declaración de inutilidad por parte del Directorio de dichas empresas para iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Este acuerdo debe recibir la ratificación de la SBS, la cual emitirá un documento certificando que las empresas en cuestión han presentado pruebas reales y verificables que respaldan la irrecuperabilidad de las provisiones que serán objeto de castigo.

- ✓ Cuando se trata de la anulación de cuentas inciertas pendientes de pago a cargo de personas con domicilio, que hayan sido perdonadas mediante una transacción, se emitirá una Nota de Crédito a favor del deudor. En el caso de que el deudor esté involucrado en actividades generadoras de ingresos de tercera categoría, se considerará el monto de la deuda condonada como un ingreso sujeto a gravamen.
- ✓ En el caso de créditos perdonados o convertidos en capital mediante decisiones de la Junta de Acreedores según lo estipulado dentro de la normativa de la Ley General del

Sistema Concursal, se requiere que el acreedor cree una cuenta de control con propósitos fiscales, la cual se denomina "acciones recibidas en el contexto de un procedimiento de reestructuración". ".

Tabla 7

Castigo de Incobrable

	Cuenta	Debe	Haber
19	**Estimaciones de cuentas de cobranza dudosa**	12,000	
191	Cuentas por cobrar comerciales terceros		
1911	Facturas, boletas y otros comprobantes		
12	**Cuentas por cobrar Comerciales - Terceros**		12,000
191	Letras por cobrar		
1911	En cartera		
	X/X castigo de la deuda irrecuperable		

Nota. Asiento contable del castigo de deuda irrecuperable

Mediante Resolución RTF n 01008-3-2016, el Tribunal Fiscal dictamina en un conflicto tributario vinculado con la liquidación del Impuesto a la Renta debido a que no cumplió con la obligación de asegurarse de que las facturas con número 004-1155, 004-1474 y 004-542 emitidas a sus clientes, cumplían con los criterios establecidos para considerarse deudas incobrables, según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley y su reglamento del Impuesto a la Renta y los incisos f) y g). A pesar de los procedimientos que estaban vencidas al cierre del ejercicio, SUNAT nos informó que no estaban correctamente identificadas en el Libro de Inventario y Balances. Con el número de factura 004-542, el contribuyente carecía de la documentación sustentatoria y en ambas facturas no se demostró la incobrabilidad de las deudas, lo que indica

que el contribuyente mantenía relaciones comerciales con la empresa, por lo tanto, las facturas no se registraron.

El contribuyente mencionó que llevó a cabo ajustes contables para corregir el castigo de las deudas incobrables en el Libro Diario, reconociendo el error contable. Como resultado de estos ajustes, las cuentas por cobrar, que originalmente se dieron de baja por error, reaparecen en los estados financieros y en los registros contables. Además, aclaró que las operaciones de cobranza dudosa debieron ser provisionadas únicamente como deudas incobrables en la contabilidad.

El Tribunal Fiscal enfatizó en sus resoluciones número 06911-3-2010 y 021155-10-2011, entre otras, la necesidad de que la provisión se registre en el Libro de Inventarios y Balance al finalizar el ejercicio. En consecuencia, no es posible llevar a cabo la provisión y el castigo en el mismo ejercicio fiscal, ya que estas desaparecen del balance a través de cuentas de cobranza dudosa y por lo tanto, no aparecen al cierre de cada ejercicio fiscal. A pesar de que se ha realizado un asiento de corrección contable para el castigo de deudas incobrables, tal como indican en sus recursos impugnativos, esto no elimina el hecho de que en ese período no se cumplió con el requisito de presentar el Libro de Inventarios y Balance de manera detallada.

2.3 Definición de términos

- Administración Tributaria

  Es un organismo técnico especializado del Perú adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, designada por el estado cuya función es recaudar impuestos mediante el cobro a las personas que generan ingresos gravados.

- Castigo Contable

  La eliminación de un monto que había sido registrado previamente como un activo en contabilidad (Consejo Normativo de Contabilidad,2019, p 214).

- Condonación

  Perdonar una deuda o, en otras palabras, renunciar a un crédito con el consentimiento del deudor es una de las formas de extinción de obligaciones establecidas en el Código Civil. (Castillo,2016).

- Cuentas incobrables

  Se refieren a una cantidad de las ventas totales que los clientes o deudores no logran saldar (Guillermo, 2020).

- Deducciones Tributaria

  Los gastos que son autorizados por la Administración Tributaria y que tienen como resultado una disminución del Impuesto a la Renta por pagar, se consideran deducciones legales por la Administración Tributaria.

- La gestión de cobranza

  Es un proceso crítico para las empresas que se enfoca en el seguimiento y la recuperación de las cuentas por cobrar pendientes de pago.

- La incobrabilidad

Se refiere a la situación en la que una empresa o entidad determina que una cuenta por cobrar o una deuda pendiente de pago no se puede recuperar, ya sea en su totalidad o en parte.

- Letra de Cambio

  Es un documento comercial que normalmente utiliza un vendedor para garantizar el pago de una venta y tiene ciertas características. (Roldan ,2020).

- Libro de Inventario y Balance

  Es un registro contable fundamental que utilizan las empresas para llevar un seguimiento detallado de lo que posee, obligaciones y recursos financiera de la empresa en un momento determinado, como el final de un año Fiscal.

- Política Cobro

  Es un conjunto de normas y procedimientos que especifican como gestionar los créditos y asegura el pago de los clientes, establecerla es crucial para evitar pérdidas y al mismo tiempo.

- Política Crédito

  Son técnicas y gestiones que tiene un gerente para determinar si se debe concederse crédito, dicha políticas implican la determinación de la selección de créditos mediante softwares y decisiones propias (Conexión Esan,2016).

- Principio de Causalidad

  Todo gasto contabilizado debe ser comprobable y estar relacionado con la preservación de la fuente que genera ingresos según las normas tributarias, nos indica que todos los gastos relacionados con la actividad económica de la organización están sujetos a las normas y reglamentos establecidos (Villa ,2021).

- Protesto de documento

  Se refiere a un proceso legal que se lleva a cabo cuando un documento negociable, como un cheque o una letra de cambio, no es pagado por el deudor en la fecha de vencimiento, por ende, es activado por dicha entidad bancaria a su cargo.

- Provisión cobranza dudosa

  Son reservas contables que permiten a las empresas que no forman parte del sistema financiero nacional, deducir las provisiones de aquellas cuentas por cobrar que prevé no va a recuperar, siempre y cuando cumplan con las condiciones y prohibiciones prevista en la normativa tributaria.

- Provisión contable

  Es una cuenta contable utilizada para registrar una estimación de un gasto o una obligación futura que es probable que ocurra, pero cuya cantidad o fecha exacta aún no se conoce con certeza (Guerra,2017).

- Recurso Casación

Aquel medio impugnatorio devolutivo de competencia exclusiva de la Corte Suprema. (Neyra,2010). Es un recurso extraordinario por objetivo de anular una sentencia judicial que se pronunció con una sentencia incorrecta (Zavala,2019).

- Renta Neta

  Consiste en el ingreso restante para el individuo o la empresa después de restar los impuestos y deducciones pertinentes de su ingreso total. Se determina a través de la disparidad entre la renta bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo autorizado por la ley (Montero, 2020).

- Reparo Tributario

  Estas adiciones y deducciones son resultado de las operaciones de gastos que se encuentran debidamente sustentado o reflejado en el Art 44 de la Ley de Impuesto a la renta, que no cumplen con los criterios establecidos.

- Rotación cuentas por cobrar

  Se refiere a cuándo una empresa puede cobrar el dinero que se le debe. Mantener un flujo de caja positivo y evitar problemas financieros es crucial. (Ibarra,2023).

- Visitadores Médicos

  Son profesionales con conocimiento en el sector farmacéutico, cuya principal tarea es visitar a los médicos y darle información del producto que están ofreciendo.

III. HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis general

La gestión de la cobranza dudosa se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

3.1.1 Hipótesis específicas

A. Las políticas de cobranza se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

B. Las políticas de crédito se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

C. La morosidad de los clientes se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

3.3 Identificación de variables (o categorías)

Variable independiente:

X = GESTIÓN COBRANZA DUDOSA

Variable dependiente:

Y = DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

3.4 Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIONES VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
VARIABLES INDEPENDIENTE **GESTIÓN COBRANZA DUDOSA**	Según Miguel y Sánchez (2020) se origina cuando no existen unas políticas de cobranza establecidos, debido a que no cumplen con los créditos otorgados, por ende, las políticas de créditos son importantes para poder identificar a los clientes morosos. Es la cuenta que se origina cuando hay un riesgo de incobrabilidad que no permite al acreedor recuperar la deuda a su favor en un determinado tiempo.	D1 – Políticas de Cobranza	1. Deudas vencidas 2. Rotación de Cuentas por cobrar
		D2 - Políticas de Crédito	3. Probabilidad de incumplimiento 4. Periodicidad 5. Facilidad de pagos
		D3 – Morosidad de clientes	6. Plazos 7. Carta Notarial 8. Control

VARIABLES	DEFINICIONES VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
VARIABLES DEPENDIENTE **DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**	García (2015) indica que, para la deducción del Impuesto a la Renta de Tercer Categoría, los gastos se rigen por el principio de devengado y deben cumplir con la casualidad (p.35). Para la deducibilidad de la cobranza dudosa se deben de cumplir ciertos requisitos para deducir el gasto, sino cumplieron se tendrá que reparar los gastos por cobranza dudosa, una vez provisionado se tendrá que castigar las deudas cobranza dudosa para su eliminación en la contabilidad, hay ciertos gastos que se encuentran permitidos y deben regirse por ciertos principios para poder ser reconocidos como gastos deducibles.	D1 – Deducibilidad de la cobranza dudosa	9. Deudas incobrables 10. Libro inventario y balance
		D2 – Reparos de la cobranza dudosa	11. Deudas contraídas entre partes vinculadas 12. Deudas afianzada por Bancos Reserva de Propiedad 13. Deudas que hayan sido objeto de renovación o prórroga
		D3 – Castigo deudas Cobranza Dudosa	14. Acciones judiciales 15. Condonación deuda 16. Castigo y provisión

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipología de la investigación

4.1.1 Tipo De Estudio

La presente investigación es de tipo básica porque lo que se pretende es comprender el conocimiento científico de la normativa tributaria con la realidad de una empresa en el sector farmacéutico proporcionando mejoras y recomendaciones.

4.1.2 Nivel de estudio

Es de nivel correlacional, según Muguira, (2022) porque nos indica que busca determinar la relación entre dos o más variables.

4.1.3 Enfoque de estudio

Debido a que la información relacionada con las variables se medirá de manera cuantificable, según Ortega (2022) la presente investigación tiene un enfoque cuantitativo.

4.1.4 Diseño de investigación

Dado que la información no será manipulada, el diseño actual de la investigación es no experimental y transversal.

Transversal porque se realizará en un determinado tiempo, en este caso el año de investigación será 2020,2021 y 2022.

4.2 Unidad de análisis

La unidad de estudio es el área de Contabilidad, Administración y Logístico de una empresa farmacéutica.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población de estudio

La presente investigación ha considerado la participación de 18 miembros de una empresa farmacéutica.

4.3.2 Muestra de estudio

La muestra de estudio consistirá en todos los empleados que trabajan en el área de contabilidad, administración, logística y los principales del área de ventas en una empresa en el sector farmacéutico.

4.3.3 Tamaño de muestra

Estará conformada por todos los trabajadores del área de contabilidad, administración, logística y área de ventas de una empresa en el sector farmacéutico.

4.4 Población, técnicas e instrumentos de recolección de información

La presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta con aplicación de un instrumento cuestionario, que se aplica a cada integrante de una empresa del sector farmacéutico. La recolección de datos puede realizarse de tanto formal virtual (formulario Google) o escrita utilizando alternativas múltiples.

La encuesta está constituida por 16 preguntas, las mismas que fueron aplicadas a los 18 integrantes de una empresa en el sector farmacéutico en el área contable, administrativo, área de venta y logístico. El instrumento sirve para conocer la relación de las variables del estudio como la Gestión de Cobranza Dudosa e Impuesto a la Renta. En el cuestionario se aplicó la medición de la escala de Likert para las respuestas de las premisas elaboradas, la estructura está acuerdo

con la primera variable relacionada al tratamiento de la Gestión Cobranza Dudosa con 8 ítem, así como la segunda variable relacionada al Impuesto a la Renta con 8 ítem.

4.5 Análisis estadístico

Para llevar a cabo el análisis estadístico de la investigación utilizando datos que se obtuvieron mediante las encuestas, se empleó la versión más reciente que nos proporcionó la universidad el software estadístico IBM SPSS STATISTICS 28.0.

Para obtener y verificar la distribución de los datos, se utilizó la modalidad de Shapiro Wilk para la prueba de normalidad en una muestra de datos pequeña con menos de 50 elementos.

4.6 Análisis de confiabilidad

Tabla 8

Fiabilidad de las Variables

Estadísticas	
Alfa de Cronbach	N
0.862	16

Nota. Detalle de la fiabilidad de las variables de la encuesta

Respecto a los resultados en la tabla, el alfa de Cronbach del instrumento es de 0.862 lo cual indica una fiabilidad muy buena del instrumento.

- Encuesta 1: Gestión Cobranza Dudosa

Tabla 9

Fiabilidad Gestión Cobranza Dudosa

Estadísticas	
Alfa de Cronbach	N
0.773	8

Nota. De acuerdo a la tabla, los resultados para la encuesta 1 Gestión Cobranza Dudosa es de 0.773 lo que indica que el instrumento es confiable.

- Encuesta 2: Determinación del Impuesto a la Renta

Tabla 10

Fiabilidad Impuesto a la Renta

Estadísticas	
Alfa de Cronbach	N
0.771	8

Nota. De acuerdo con los resultados de la tabla superior, se puede apreciar que la fiabilidad para la encuesta 2 Determinación del Impuesto a la Renta es 0.771 la cual es buena indica un instrumento que es confiable.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

Variable 1: Gestión Cobranza Dudosa

P1: ¿Las políticas de cobranza ayudan a reducir las deudas vencidas?

Tabla 11

Políticas de Cobranza Reducen las Deudas Vencidas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	67	67	67
	Totalmente de acuerdo	6	33	33	100
	Total	18	100	100	

Figura 3

Políticas de Cobranza Reducen las Deudas Vencidas

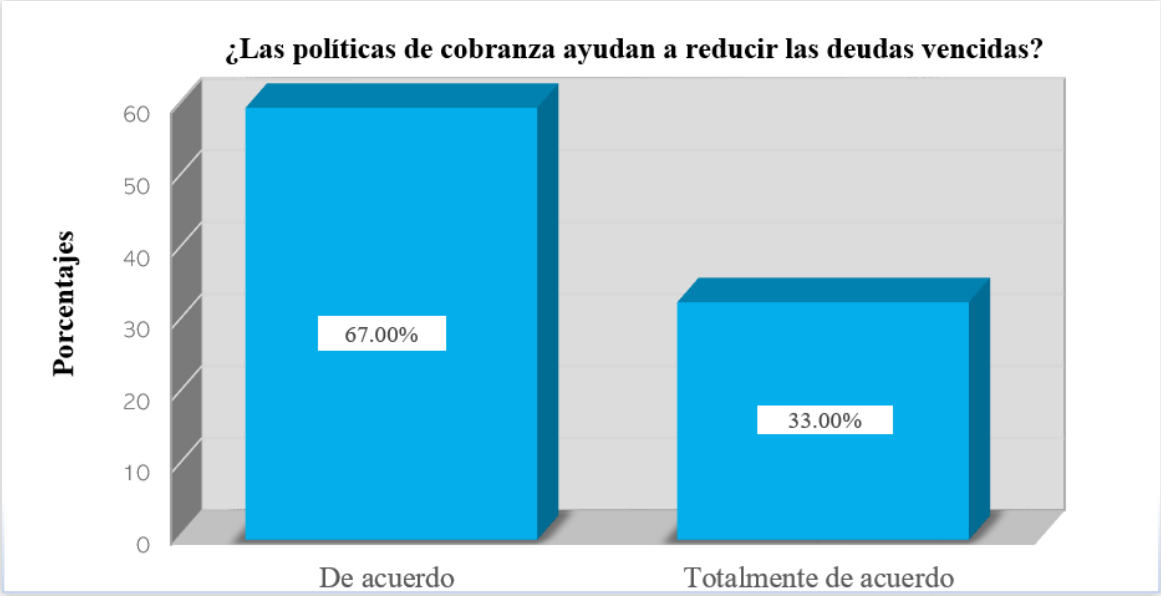

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta uno, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 67% y totalmente de acuerdo un 33% lo que quiere decir que la gran mayoría están de acuerdo en que las políticas de cobranza ayudan a reducir las deudas vencidas, debido a que hay controles en donde se dará aviso antes que las deudas sean vencidas.

P2: ¿Las políticas de cobranza ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio?

Tabla 12

Políticas de Crédito Ayudan a Mejorar la Cobranza Promedio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	67	67	67
	Totalmente de acuerdo	6	33	33	100
	Total	18	100	100	

Figura 4

Políticas de Cobranza Mejoran la Cobranza Promedio

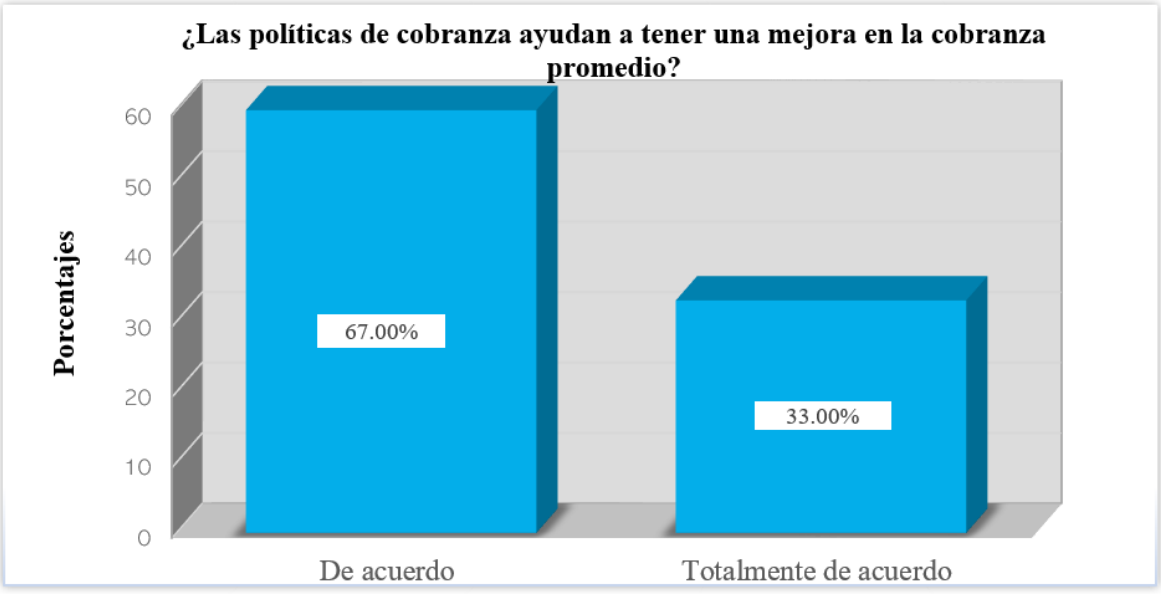

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta dos, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 67% y totalmente de acuerdo un 33% lo que quiere decir que la gran mayoría están de acuerdo en que las políticas de cobranza ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio.

P3: ¿Las políticas de crédito ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento?

Tabla 13

Políticas de Crédito Reducen las Probabilidades de Incumplimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	28	28	28
	Totalmente de acuerdo	13	72	72	100
	Total	18	100	100	

Figura 5

Políticas de Crédito Reducen las Probabilidades de Incumplimiento

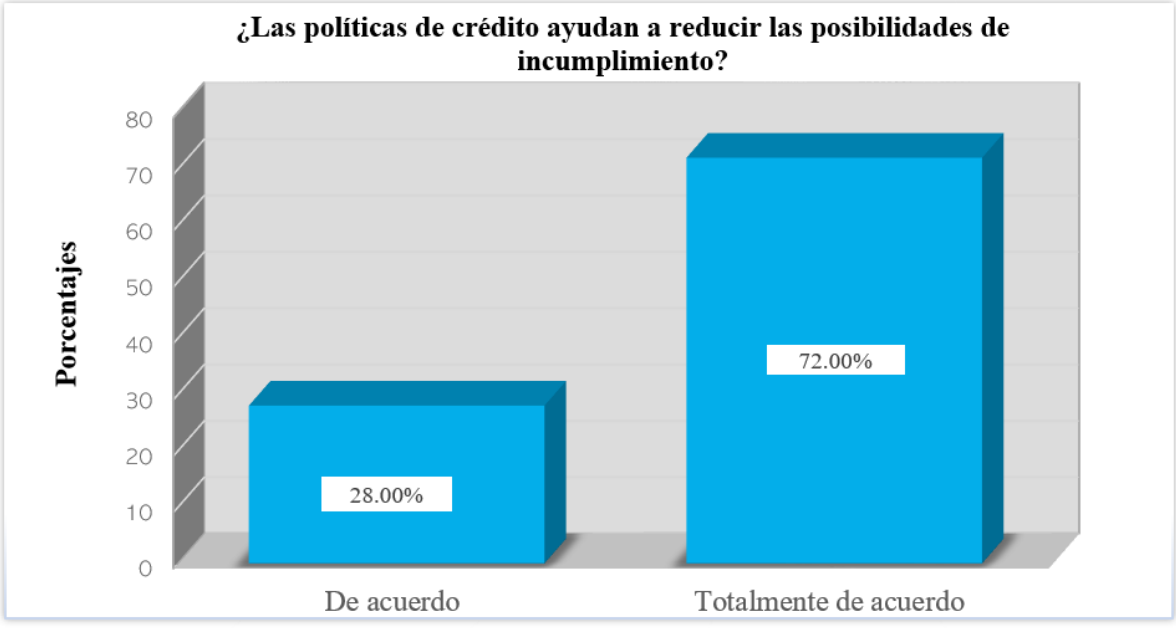

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta tres, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 28% y totalmente de acuerdo un 72% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo en que las políticas de crédito ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento, debido a que son identificados por tener estas gestiones que se aplican de manera correcta.

P4: ¿Las políticas de crédito se deben analizarse de forma semanal?

Tabla 14

Políticas de Crédito será Conveniente Analizar de Forma Semanal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	50	50	50
	Totalmente de acuerdo	9	50	50	100
	Total	18	100	100	

Figura 6

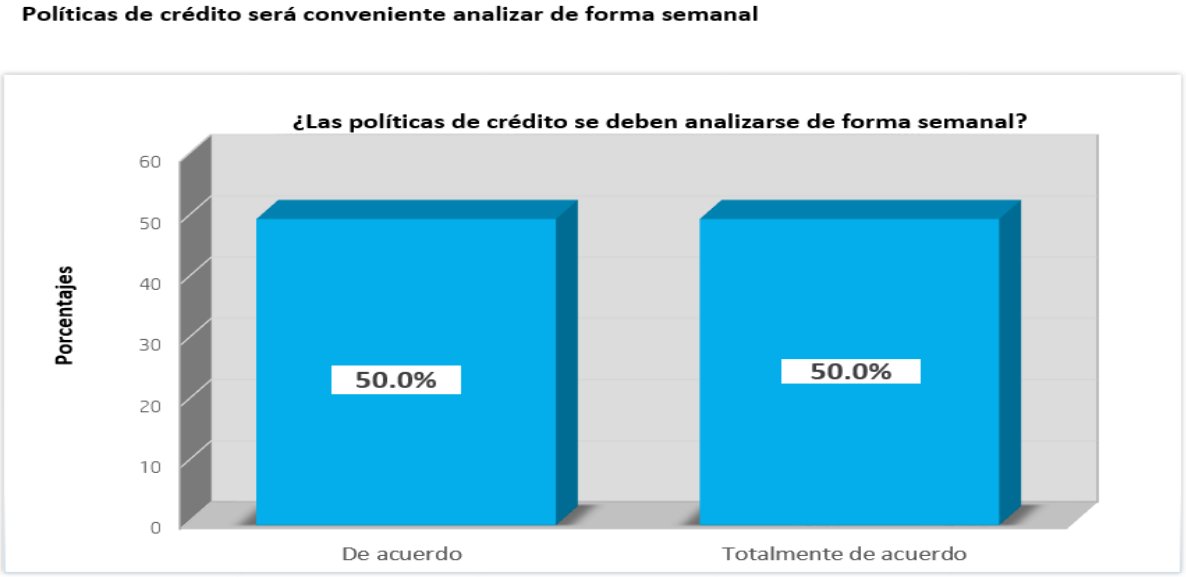

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta cuatro, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 50% y totalmente de acuerdo un 50% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo y de acuerdo en que las políticas de crédito se deben analizarse de forma semanal, debido a que existe nuevos clientes para su previa evaluación.

P5: ¿Las políticas de crédito ayudan a otorgar facilidades de pagos?

Tabla 15

Políticas de Crédito Otorga Facilidades de Pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	50	50	50
	Totalmente de acuerdo	9	50	50	100
	Total	18	100	100	

Figura 7

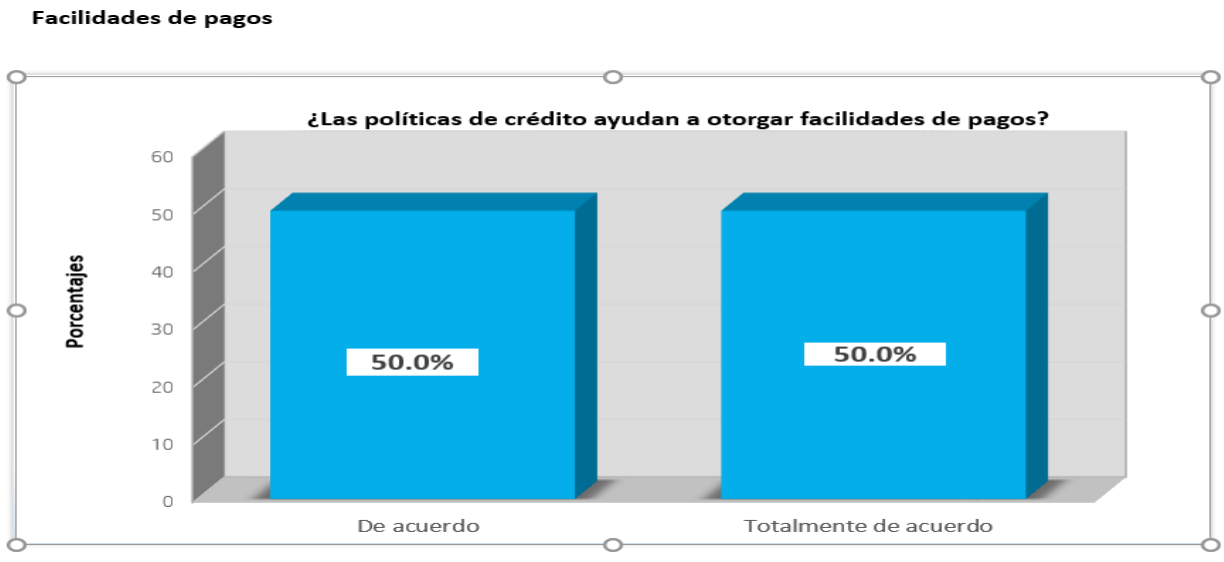

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta cinco, se aprecia que los encuestados respondieron que, si están de acuerdo un 50% y totalmente de acuerdo un 50% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo y de acuerdo en que las políticas de crédito otorgan facilidades de pagos debido a que existen controles en las políticas.

P6: ¿Los clientes morosos son identificados dentro los plazos establecidos por la empresa?

Tabla 16

Los Clientes Morosos son Identificados Dentro los Plazos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	6.00	6	6
	De acuerdo	8	44.00	44	50
	Totalmente de acuerdo	9	50.00	50	100
	Total	18	100	100	

Figura 8

Los Clientes Morosos son Identificados Dentro los Plazos

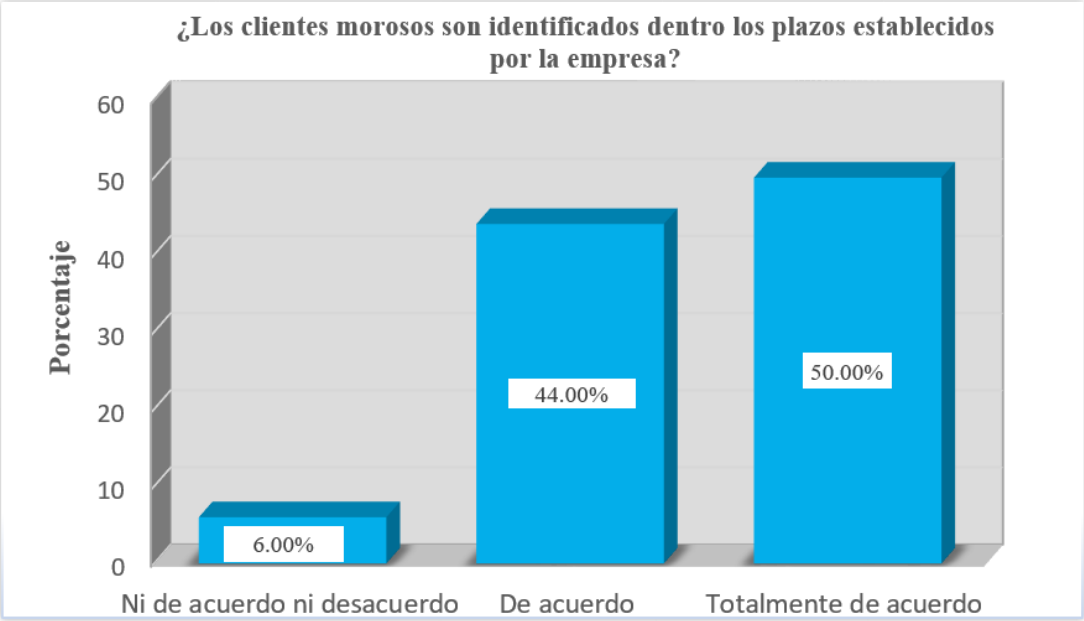

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta seis, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni de acuerdo ni en desacuerdo un 6%, están de acuerdo un 40% y finalmente, totalmente de acuerdo un 50% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo que los clientes morosos son identificados por parte de la empresa dentro los plazos correspondientes.

P7: ¿Notifican al cliente con una carta notarial para demostrar la morosidad del cliente?

Tabla 17

Notificar la Carta Notarial para la Demostración de la Morosidad del Cliente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	28.00	50	50
	Totalmente de acuerdo	13	72.00	50	100
	Total	18	100	100	

Figura 9

Notificar la Carta Notarial para la Demostración de la Morosidad del Cliente

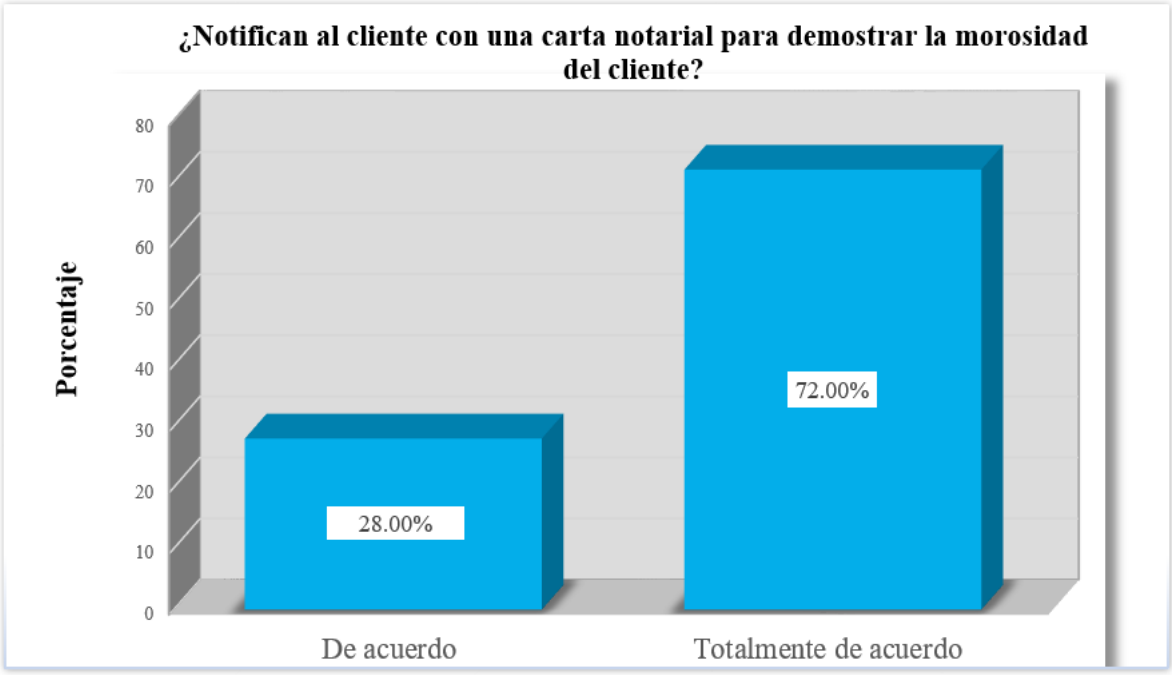

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta siete, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 28% y totalmente de acuerdo un 72% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo que notificar la carta notarial tendrá un mayor impacto de veracidad para demostrar la morosidad del cliente para la realización de la provisión de cobranza dudosa.

P8: ¿Tienen un control para identificar a los clientes que se vuelven morosos?

Tabla 18

Control para Identificar Clientes que se Vuelven Morosos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	33.00	33	33
	Totalmente de acuerdo	12	77.00	77	100
	Total	18	100	100	

Figura 10

Control para Identificar Clientes que se Vuelven Morosos

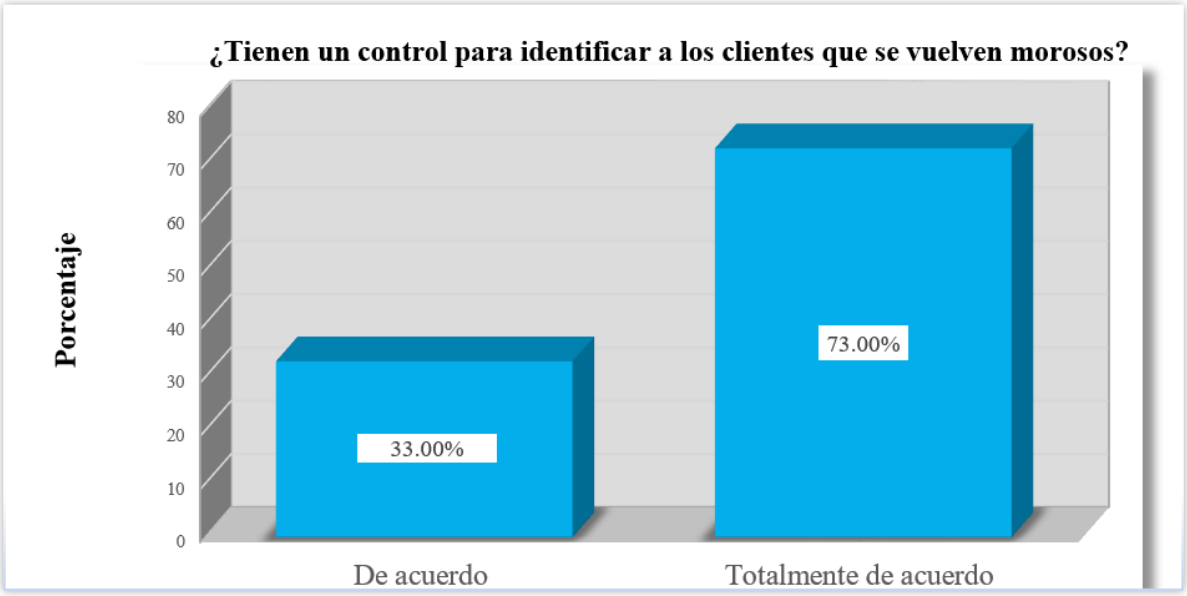

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta ocho, se aprecia que los encuestados respondieron que, están de acuerdo un 33% y totalmente de acuerdo un 77% lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra totalmente de acuerdo de que es necesario un control para identificar a los clientes que se vuelven reiterativamente morosos.

P9: ¿Al cierre de cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el libro de inventario y balance?

Tabla 19

Al Cierre Cada Ejercicio se Realiza la Provisión de Cobranza Dudosa en el Libro de Inventario y Balance

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	22.00	6	6
	De acuerdo	9	50.00	44	50
	Totalmente de acuerdo	5	28.00	50	100
	Total	18	100	100	

Figura 11

Al Cierre Cada Ejercicio se Realiza la Provisión de Cobranza Dudosa en el Libro de Inventario y Balance

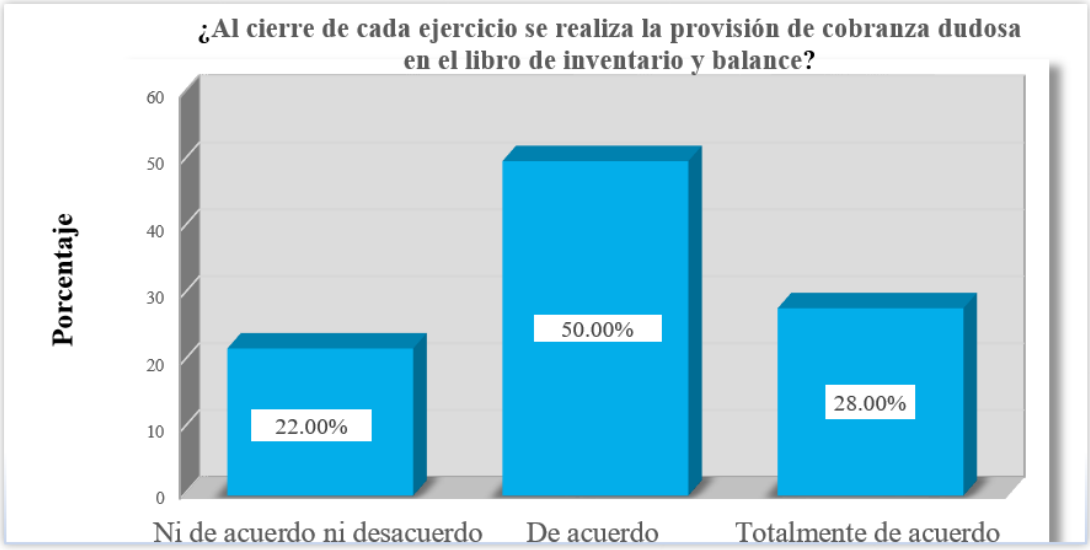

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta nueve, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni de acuerdo ni en desacuerdo 22%, en de acuerdo respondieron 50% y totalmente de acuerdo un 28%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que al cierre cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el Libro de inventario y balance debido que es uno de los requisitos para su deducibilidad.

P10: ¿Se demuestra la incobrabilidad de los clientes para la deducción de la cobranza dudosa?

Tabla 20

Demostración Incobrabilidad para la Deducción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00	12	12
	De acuerdo	8	44.00	44	56
	Totalmente de acuerdo	8	44.00	44	100
	Total	18	100	100	

Figura 12

Demostración Incobrabilidad para la Deducción

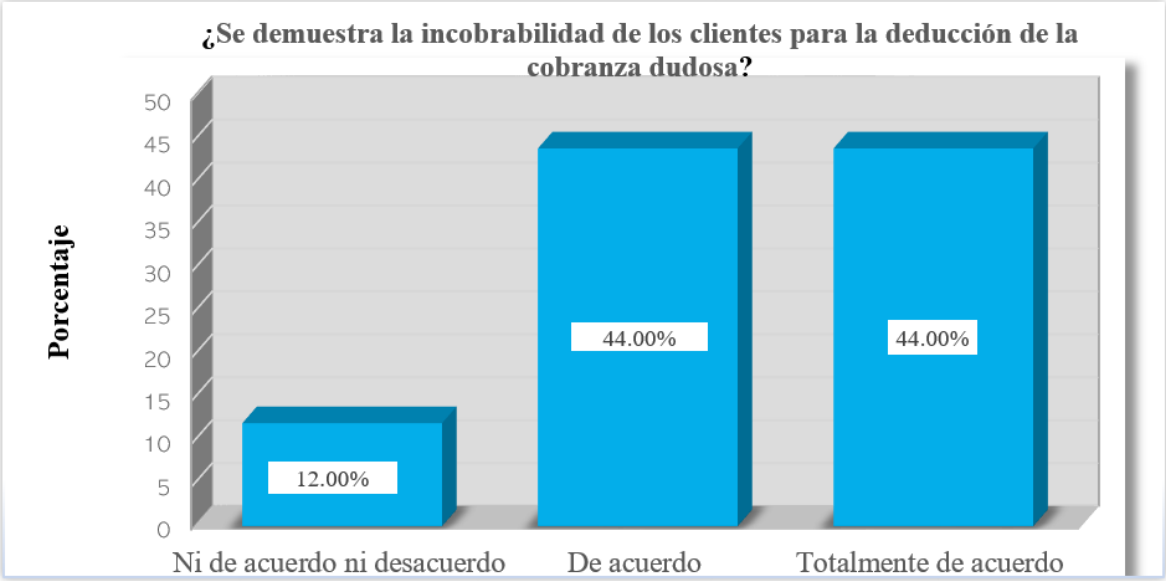

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta diez, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12%, en de acuerdo respondieron 44% y finalmente, totalmente de acuerdo un 44%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que se debe demostrar la incobrabilidad de los clientes para cumplir con los requisitos para la deducción de la cobranza dudosa.

P11: ¿Las deudas contraídas con empresas vinculadas afectan a la empresa?

Tabla 21

Afectan las Deudas con Empresas Vinculadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	11.00	11	12

	De acuerdo	10	56.00	56	73
	Totalmente de acuerdo	6	33.00	33	100
	Total	18	100	100	

Figura 13

Afectan las Deudas con Empresas Vinculadas

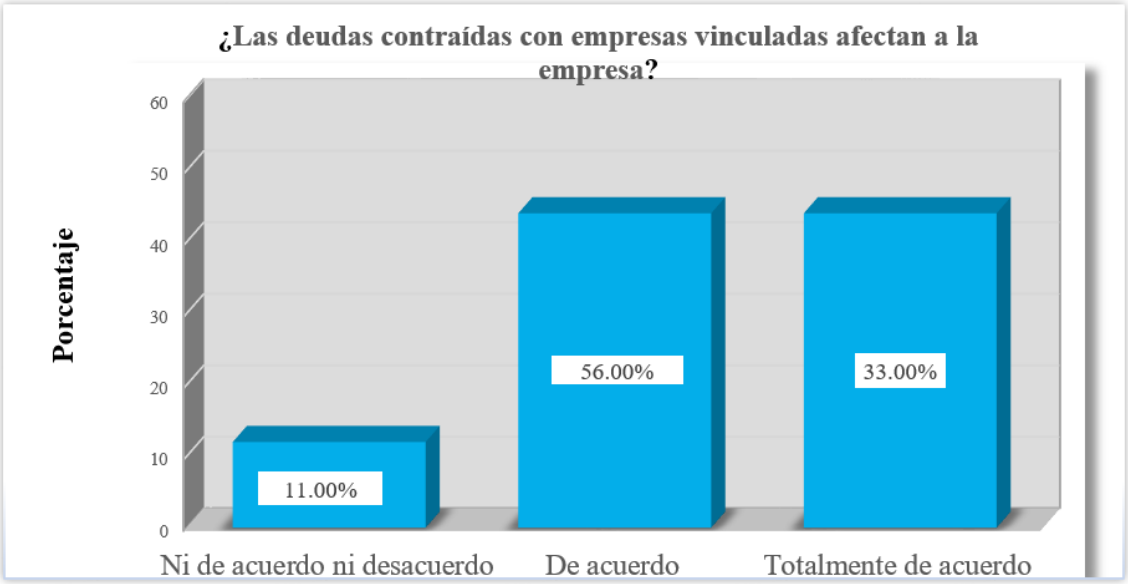

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta once, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni en acuerdo ni en desacuerdo 11%, en de acuerdo respondieron 56% y finalmente, totalmente de acuerdo un 33%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que si afecta directamente tener deudas con las empresas vinculadas.

P12: ¿Tienen conocimiento que las letras de cambio pueden garantizar las cobranzas?

Tabla 22

Letra de Cambio Garantiza la Cobranza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	17.00	17	17
	De acuerdo	7	39.00	39	56
	Totalmente de acuerdo	8	44.00	44	100
	Total	18	100	100	

Figura 14

Letra de Cambio Garantiza la Cobranza

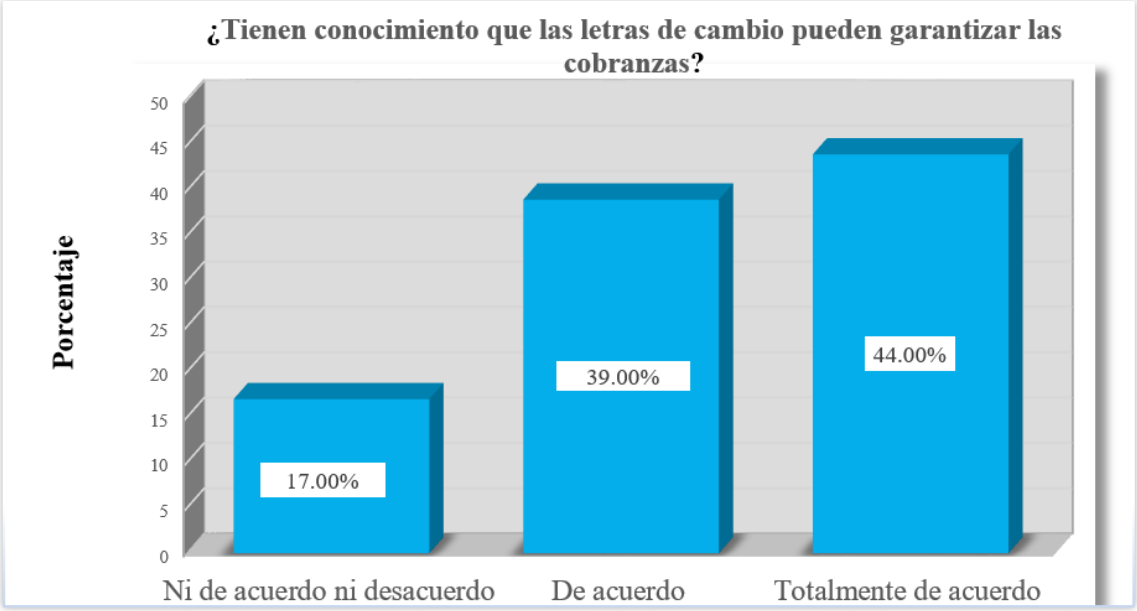

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta doce, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni de acuerdo ni en desacuerdo 17%, en de acuerdo respondieron 39% y finalmente en totalmente de acuerdo 44%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que la letra de cambio es una garantía para que se cumpla con la cobranza.

P13: ¿La renovación de la cobranza son una buena opción cuando no pagan los clientes en su vencimiento?

Tabla 23

Renovación Cobranza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	11.00	11	11
	De acuerdo	16	89.00	89	100
	Total	18	100	100	

Figura 15

Renovación Cobranza

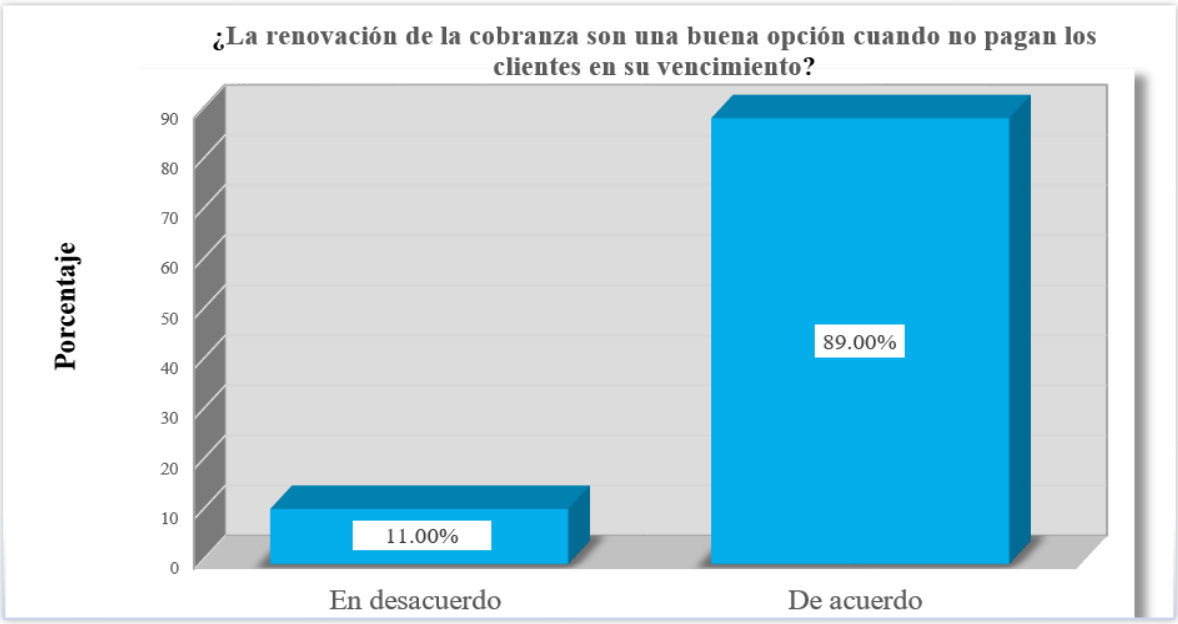

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta trece, se aprecia que los encuestados respondieron que, en desacuerdo 11% y en de acuerdo respondieron 89%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que la renovación de la cobranza son una opción correcta para los clientes que no pagan en su vencimiento.

P14: ¿Realizan acciones judiciales cuando la deuda ya está vencida para efectuar el castigo de la deuda de cobranza dudosa?

Tabla 24

Acciones Judiciales para su Castigo Contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	11.00	11	17
	De acuerdo	8	44.00	44	61
	Totalmente de acuerdo	8	45.00	45	100
	Total	18	100	100	

Figura 16

Acciones Judiciales para su Castigo Contable

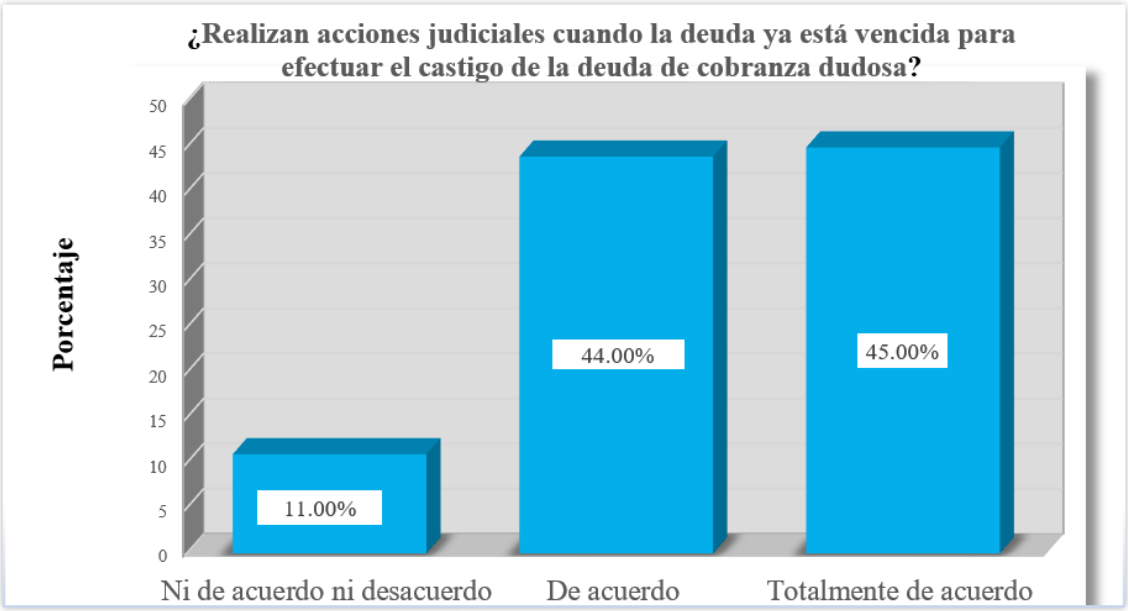

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta catorce, se aprecia que los encuestados respondieron que, ni acuerdo ni en desacuerdo 11% y en de acuerdo respondieron 44%, y finalmente en totalmente de acuerdo 45%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que las acciones judiciales es un medio para cumplir con el requisito del castigo cuando es mayor a 3 UIT.

P15: ¿La condonación de la deuda genera consecuencia a la empresa?

Tabla 25

Condonación Deuda y su Consecuencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	18.00	18	18
	Totalmente de acuerdo	13	72.00	72	100
	Total	18	100	100	

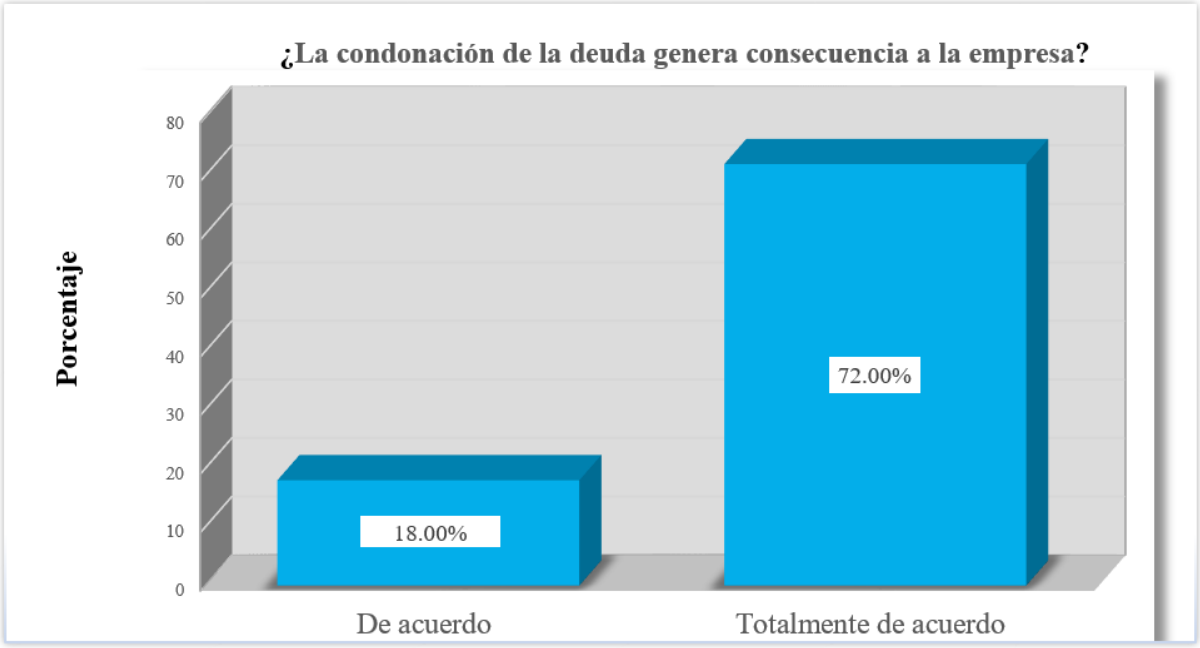

respondieron que, estando de acuerdo 18% y totalmente de acuerdo respondieron 72%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que la condonación de la deuda puede generar consecuencia a la empresa.

P16: ¿Tienen el conocimiento que la provisión y castigo se realizan en periodo contable diferente?

Tabla 26

Provisión y Castigo se Realizan en Distinto Periodo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	44.00	44	44
	Totalmente de acuerdo	10	56.00	56	100
	Total	18	100	100	

Figura 18

Conocimiento Provisión y Castigo se Realizan en Distinto Periodo

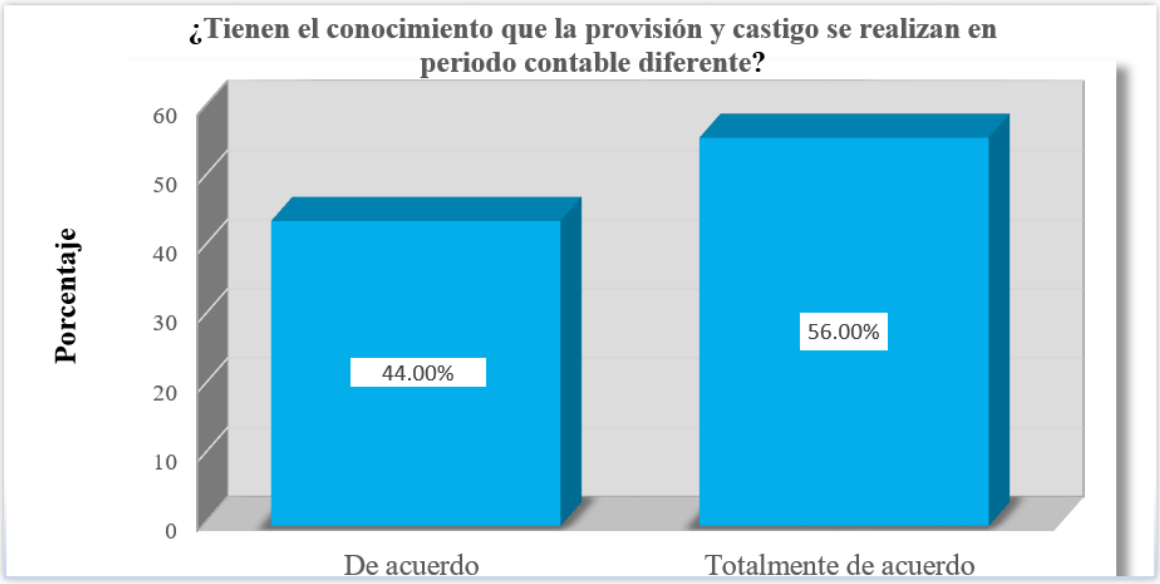

Según la tabla y figura mostrada en la pregunta dieciséis, se aprecia que los encuestados respondieron que, estando de acuerdo 44% y totalmente de acuerdo respondieron 56%, lo que quiere decir que la gran mayoría se encuentra de acuerdo que tienen conocimiento que la provisión y castigo se realiza en diferentes periodos.

5.2 Resultados confiabilidad

Tabla 27

Resultados de Prueba de Normalidad

	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas de cobranza	0.818	18	0.003
Políticas de crédito	0.859	18	0.012

Morosidad de los clientes	0.840	18	0.006
Deducibilidad de la cobranza dudosa	0.899	18	0.054
Reparos de la cobranza dudosa	0.878	18	0.024
Castigo deudas cobranza dudosa	0.894	18	0.045
Gestión cobranza dudosa	0.945	18	0.354
Determinación del impuesto a la renta	0.956	18	0.519

En la tabla superior se puede apreciar que la cantidad de encuestados de la prueba de normalidad corresponde a la Shapiro – Wilk, por tener una muestra menor a los 50 elementos para realizar la validez de la distribución de los datos. Podemos observar que las variables del presente estudio y la dimensión 3 de la variable 1 tiene significancia de la prueba de normalidad que es superior a 0.05, en consecuencia, los datos siguen una distribución normal siendo adecuado para utilizar la prueba de correlación de Pearson, la prueba adecuada para demostrar la hipótesis será de tipo paramétrica. No obstante, las demás variables tienen significancia de la prueba de normalidad que es superior a 0.05, en consecuencia, los datos no siguen una distribución normal por lo que la prueba adecuada para demostrar la hipótesis será una de tipo no paramétrica, en este caso en Rho Spearman.

Cabe indicar que si una variable no sigue una distribución normal se utilizará la prueba para demostrar la hipótesis de tipo no paramétrica en este caso Rho Spearman.

Hipótesis General:

La Gestión de la cobranza dudosa se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H1: Existe relación con la gestión de la cobranza dudosa con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H0: No existe relación con la gestión de la cobranza dudosa con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Tabla 28

Pearson entre las variables principales

Correlación		Gestión Cobranza Dudosa	Determinación del Impuesto a la Renta
Gestión Cobranza Dudosa	P	1	,801**
	Sig.		0.00006
	N	18	18
Determinación del Impuesto a la Renta	P	,801**	1
	Sig.	0.000	
	N	18	18

**. La significativa en el nivel 0,01 (sig).

De acuerdo a la tabla superior, podemos observar que la relación entre las variables: La Gestión Cobranza Dudosa y Determinación del Impuesto a la Renta, el p- valor es 0.00006 en donde el valor es inferior que el nivel de significancia de 0.01, indicando que existe correlación entre las variable 1 y la variable 2, como la correlación de Pearson el coeficiente es de 0.801 que

nos indica que existe relación directa entre la Gestión Cobranza Dudosa y la Determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022

Hipótesis específica 1:

Las políticas de cobranza se relacionan significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H1: Existe relación significativa entre las políticas de cobranza con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H0: No existe relación significativa entre las políticas de cobranza con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Tabla 29

Hipótesis Específica 1 usando Spearman

		Correlación	Determinación del Impuesto a la Renta	Políticas de Cobranza
S	Determinación del Impuesto a la Renta	Coeficiente	1	,571*
		Sig.		0.013
		N	18	18
	Políticas de Cobranza	Coeficiente	,571*	1
		Sig.	0.013	
		N	18	18

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (sig).

Políticas de Cobranza y la variable 2 Determinación del Impuesto a la Renta conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.571, el cual es positivo, lo que quiere decir, mientras haya una mejora en las políticas de cobranza se analizara mejor la determinación del

Impuesto a la Renta. Cabe resaltar que la significancia de esta variable 2 y dimensión 1 tiene una relación dado que es 0.013, el cual es inferior a 0.05, por lo tanto, podemos concluir que existe relación significativa entre las Políticas de Cobranza y la Determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Hipótesis especifica 2:

La Gestión de la cobranza dudosa se relaciona significativamente con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022

H1: Existe relación significativa entre las políticas de crédito con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H0: No existe relación significativa entre las políticas de crédito con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Tabla 30

Hipótesis Específica 2 usando Spearman

		Correlación	Determinación del Impuesto a la Renta	Políticas de Crédito
S	Determinación del Impuesto a la Renta	Coeficiente	1	,772**
		Sig.		0.0001
		N	18	18
	Políticas de Crédito	Coeficiente	,772**	1
		Sig.	0.0001	
		N	18	18

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (sig).

De acuerdo a la tabla superior, podemos observar que la relación entre la dimensión 2 Políticas de Crédito y la variable 2 Determinación del Impuesto a la Renta conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.772, el cual es positivo, lo que quiere decir, mientras haya una mejora en las políticas de crédito se analizara mejor la determinación del Impuesto a la Renta. Cabe resaltar su significancia de esta variable 2 y dimensión 2 tiene una relación dado que es 0.0001, el cual es inferior a 0.01, por lo tanto, podemos concluir que existe relación significativa entre las Políticas de Crédito y la Determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022

Hipótesis especifica 3:

La morosidad de los clientes se relaciona significativamente con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H1: Existe relación significativa entre la morosidad de los clientes con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

H0: No existe relación significativa entre la morosidad de los clientes con la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

Tabla 31

Hipótesis Específica 3 usando Spearman

		Correlación	Determinación del Impuesto a la Renta	Morosidad de los clientes
S	Determinación Impuesto a la Renta	Coeficiente	1	,724**
		Sig.		0.0007
		N	18	18
	Morosidad de los clientes	Coeficiente de correlación	,724**	1
		Sig.	0.0007	
		N	18	18

**. significativa en el nivel 0,01 (sig.).

Podemos observar que la relación entre la dimensión 3: Morosidad de los clientes y la variable 2 Determinación del Impuesto a la Renta conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.724, el cual es positivo, significa que mientras haya un mejor control en la morosidad de los clientes se analizara mejor la determinación del Impuesto a la Renta. Cabe resaltar que la significancia de esta variable 2 y dimensión 3 tiene una relación dado que es 0.0007, el cual es inferior a 0.01, por lo que se concluye que existe relación significativa entre la morosidad de los clientes y la Determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.

VI. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha determinado que existe una relación entre la Gestión de Cobranza Dudosa con la determinación del Impuesto a la Renta, lo cual se encuentra orientado con el objetivo principal de la investigación. En lo cual se aplicó el coeficiente de correlación Pearson, que es un valor de 0.801, indicando un valor positivo, por lo que una adecuada aplicación en la gestión de cobranza se cumpliría con la correcta determinación del Impuesto a la Renta, el nivel de significancia de la relación fue 0.00006 la cual indica que es inferior a 0.01 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo cual podemos determinar que existen relación directa entre la Gestión Cobranza Dudosa con el Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022. De esta manera la Gestión de Cobranza Dudosa es sumamente importante para cumplir con un adecuado proceso, que se debe de establecer para que cuando está sea necesitada para poder deducirla, cumplir con los requisitos que nos indica la norma tributaria y su reglamento en la Ley del Impuesto a la Renta, para poder provisionarla y castigar dicho gasto.

Los resultados obtenidos, concuerdan con Rucoba et al (2020) quienes encontraron que el protesto de la letra permite tener una constancia oficial y segura de una gestión de cobro, mediante la cual se deja constancia de que la letra de cambio fue presentada en el momento que se emite el comprobante y se determina el plazo de vencimiento del comprobante, si ocurriría algún problema que el cliente no pueda pagar la letra esto es protestado por el banco en la cual le daría una fecha límite de 5 días de pagos antes de su protesto, es un medio de gran ayuda pero, tiene un costo de una comisión por cada letra emitida de realizarse el protesto de la letras hay una comisión adicional ya que se realiza con un tercero que es el banco. Por eso se llega a una conclusión que muchas empresas no salvaguardan con las letras de cambio por la comisión que

se cobra por cada emisión de la lera, no solamente eso, sino que la falta de conocimiento, capacitaciones a veces hace tomar decisiones incorrectas.

Las anotaciones en el Libro de Inventario y Balance en forma discriminada tiene sumamente importancias debido a que es un requisito para poder cumplir con la provisión, debido a que existen un gran número de empresas que provisionan el gasto y deducen a fin de año y no cumplen con el registro de las anotación en dicho libro incumpliendo la norma, cabe resaltar que el Tribunal Fiscal ha reparado a muchas empresas por no cumplir con el requisito de las anotaciones en el Libro estipulada en el reglamento y la ley artículo 21 inciso f) no solo eso, si no que indico en algunas RTF nos menciona que solo bastara en anotar en libros anexos, que estas anotaciones se encontraban también en el Libro Diario de Forma global, contradiciéndose con lo que nos indica la norma tributaria. Ahora bien, en la sentencia de la Casación n 18317-2021 Lima, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, si la legalización posterior del libro contable donde figura la provisión de cobranza dudosa pierda fehaciencia a determinar en deducir dicha provisión, nos señala que los libros contables antes de su uso es una obligación legal, ello no implica que al incumplir con la legalización, tales libros no tengan valor debido a que no existe una norma que regule dicha posición, por lo tanto se vulnera el principio de legalidad.

Bajo lo indicado la Administración Tributaria no puede concluir que al legalizar los libros contables de manera posterior pierdan fehaciencia en los registros realizado debido a que tanto en la Ley del Impuesto a la Renta, así como en su Reglamento no hay mención sobre que señale dicha anotación posterior se deba tener en el libro previamente legalizado.

De acuerdo con el objetivo 1, la relación entre la políticas de cobranza con la determinación del Impuesto a la Renta se determinó un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.571,

siendo este positivo, por lo que mientras haya una mejora en las políticas de cobranza se analizara mejor la determinación del Impuesto a la Renta, no obstante el nivel de significancia de la relación establecida fue confirmada a través del mencionado coeficiente con un valor de 0.013, el cual es inferior a 0.05 lo que implica que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se puede inferir que existe una relación directa entre la políticas de cobranza y la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022. Las políticas de cobranza son un conjunto de procedimientos que gestionan las cobranzas que permite afrontar cada proceso de manera más eficiente, estás estrategias que se emplean para poder cobrar los créditos en los cuales fueron otorgados, cada empresa tiene su manera independiente de cómo puede gestionar la cobranza, pero eso de no tener una estrategia se puede cumplir aplicando desde lo más simple; las llamadas telefónicas, correos, cartas y visitas a su establecimiento. Lo mencionado es una gestión básica que se debe cumplir y tenerlo presente como políticas establecidas, pero un acuerdo mutuo de las partes también es bueno así no afecta el historial crediticio del cliente, no siempre se puede tener todo, pero si podemos conseguir lo necesario en lo peor de los casos, por eso la SUNAT en la normativa nos permite deducir el gasto que el cliente no pudo pagar cumpliendo con las condiciones específicas por la normativa fiscal.

De acuerdo con el objetivo específico 2, la relación entre políticas de créditos con la determinación del Impuesto a la Renta se halló un coeficiente de Rho de Spearman de 0.772 lo cual es positivo, lo que quiere decir que la relación entre políticas de créditos y la determinación del Impuesto a la Renta, mientras se establezcan correctamente las políticas de crédito se analizaran mejor la determinación del Impuesto a la Renta, el nivel de significancia de la relación establecida a través del mencionado coeficiente con un valor de 0.0001 lo cual es inferior a 0.01

lo que significa que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se puede inferir que existe relación significativa entre la política de crédito y la determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022. Se debe de tener en cuenta que se debe de realizar previas evaluación para ofrecer créditos ya que entregar créditos sin evaluación puede causar que los saldos de las cuentas por cobrar aumenten.

Por ello se recomienda que es importante que se mantenga un registro actualizado de las cuentas de distinguir entre aquellos que son clientes habituales y aquellos que son ocasionales de acuerdo a esto podríamos aplicar políticas de créditos de acuerdo al comportamiento de los clientes con ellos podemos establecer requisitos y formalidades para un proceso de control de manera correcta y adecuada.

De acuerdo con el objetivo específico 3, la relación entre la morosidad de los clientes y la determinación del Impuesto a la Renta se halló un coeficiente de correlación Spearman de 0.724, siendo positivo, por lo que a tener un control de los clientes morosos se podrá tener el sustento para su determinación del Impuesto a la Renta, el nivel de significancia de la relación establecida fue confirmada a través del coeficiente el valor de 0.0007, el cual es inferior a 0.01 lo que implica que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula,, por lo que se concluye que existen relación directa entre las morosidad de los clientes y la determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.Cabe resaltar que a efecto de determinar cuando el deudor incurre en mora tampoco existe las formalidades para la exigencia de pago, por ende es necesario remitirnos al Código Civil artículo 1333, en el cual el sistema de constitución de mora, la mora por intimación implica lo cual se instruye al solicitante a solicitar al deficitario a la realización de la obligación cumpliendo las gestiones de cobro, protestar el documento e iniciar el proceso de cobranza y como excepción la mora automática (

sin intimación) solo que haya transcurrido más de doce meses de la fecha de vencimiento, también se identifican tres condiciones que deben cumplirse para determinar que el deudor ha entrado en mora, el retardo, la culpabilidad y la intimación. Es importante destacar que, en ausencia de una intimación o solicitud formal, el deudor no puede ser considerado en mora. Además, el Tribunal Constitucional ha especificado la información mínima que debe incluirse en la solicitud de pago de la obligación al deudor, la cual es la siguiente:

La persona que solicita el pago debe especificar los documentos necesarios y el monto detallado, que incluye capital, intereses y si aplica los gastos de cobranza. Es esencial considerar estos elementos al contabilizar deudas para demostrar que el deudor ha incurrido en mora según el artículo 1333 del Código Civil. Esto implica demostrar que la obligación es exigible, que está vencida, y requerir al deudor el pago, siguiendo los detalles establecidos por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

VII. CONCLUSIONES

1. En la presente investigación, el objetivo general, se encontró la relación entre la gestión de cobranza dudosa y la determinación del Impuesto a la Renta, el coeficiente de correlación de Pearson de 0.801, el cual es positivo lo que quiere decir que la relación entre la gestión de cobranza dudosa y la determinación del Impuesto a la Renta es confiable, es decir a una buena gestión de cobranza se dará un mejor cálculo del Impuesto a la Renta. Por consiguiente, la significancia de esta relación se obtuvo un 0.00006 siendo inferior al coeficiente de 0.01, lo cual se infiere que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general. Asimismo, se evidenció el resultado con la respuesta de los 18 especialistas que fueron encuestados y que laboran en una empresa del sector farmacéuticos, por lo que podemos concluir existe una relación directa entre las variables en mención. A ello se agrega que una gestión bien establecida puede mejorar con los requisitos que se contempla en las normas tributarias y pues así se determine de manera correcta el Impuesto a la Renta.
2. En la presente investigación, de acuerdo con el objetivo 1, es decir la relación entre políticas de cobranza y la determinación del Impuesto a la Renta, conforme a la correlación de Spearman de 0.571, siendo positivo por lo cual una adecuada gestión en las políticas de cobranza permite que se cumpla con la determinación del Impuesto a la Renta. Por consiguiente, en la significancia de la relación se obtuvo 0.013 siendo inferior al coeficiente de 0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis especifica 1. Por lo que se puede concluir que existe relación directa con políticas de cobranza con la determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022. No obstante, unas políticas de cobranza bien establecida pueden

generar beneficios y reducir tiempo al momento de gestionar las cobranzas, este procedimiento nos asegura el pago efectivo de los clientes y tenerlo mapeado para una posible provisión contable. En la empresa analizada existe una implementación básica de políticas de cobranza que buscan maximizar su rendimiento, presentando plazos razonables y fijando límites de cobros.

3. En la presente investigación, de acuerdo con el objetivo específico 2, se encontró la relación entre las políticas de créditos y la determinación del Impuesto a la Renta, conforme al coeficiente de correlación de Spearman de 0.772, el cual es positivo es decir que una adecuada gestión de política de crédito permite que se cumpla con la determinación del Impuesto a la Renta. Por otro lado, en la significancia de esta relación se obtuvo 0.0001 siendo inferior al coeficiente de 0.01, por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis especifica 2. Asimismo, tener implementado unas políticas de créditos bien establecidas pueden mejorar notoriamente la forma y fondo de como otorgar créditos a los nuevos y antiguos clientes con ello se podría aplicar de forma correcta la determinación del Impuesto a la Renta. En la empresa analizada podemos concluir que existe unas políticas de créditos para ofrecer un periodo de pagos de 30 días a 90 días como máximo al cliente, pero eso dependerá del historial crediticio, tiempo en el mercado y la decisión del gerente de ventas, para la evaluación del historial eso se verifica mediante un reporte en Infocorp, consulta SUNAT, si tiene alguna deuda coactiva.
4. En la presente investigación, con el último objetivo específico 3, se encontró relación entre la morosidad de los clientes con la determinación del Impuesto a la Renta, conforme al coeficiente de Spearman de 0.724, el cual es positivo es decir que una

adecuada aplicación de morosidad de los clientes permita que se cumplan con la determinación del Impuesto a la Renta. Por consiguiente, significancia de esta relación se obtuvo 0.0007 siendo inferior al coeficiente de 0.01, lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis especifica 3. Por ende, tener unas estrategias para cobrar o identificar a los clientes morosos es sumamente importante porque es el primer paso para tener mapeado al cliente que posiblemente no cumplan en pagar sus deudas, no obstante, la empresa tiene que tratar de manejarlo de una manera adecuada y tener estrategias que puedan solucionar estos posibles impagos por estos clientes morosos. En la empresa analizada podemos concluir que solo realizan identificación de los clientes morosos, pero no hay sustento de llamadas telefónicas, envió de correos electrónicos, visitas a los clientes, cartas notariales simple y por último inicio de procesos judiciales por ende se entiende que no hay una sólida comunicación entre dichas áreas (Tesorería y Área de Venta).

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la empresa, implementar una adecuada gestión en las políticas de créditos y cobranza. Para lograrlo, se sugiere:
    - Implementar un software que pueda verificar a los posibles clientes que tengan deudas con el banco. Esto evitaría a dar créditos a posibles clientes que no cumplan con el perfil adecuado.
    - Establecer un control correcto de los clientes que estos puedan cumplir con su cobranza lo cual permitirá tener un buen resultado al momento de su aplicación en el sector farmacéutico.
    - Evaluar periódicamente que se están cumpliendo las políticas y asegurarse que sigan siendo efectivas y estén alineadas.
2. Se le recomienda a la Administración Tributaria que respecto a posibles procesos de fiscalización considerar que a la fecha no existe la forma de cuando el deudor de una obligación incurre en mora, por ello se podría incluir:
    - Debería establecer una forma única para su aplicación, por la cual se apoyaría con el Código Civil en los que nos menciona que debe de existir la exigencia judicial o extrajudicial para el cumplimiento de la obligación.
3. Se recomienda a la empresa que cuando existe discordancia entre la norma tributaria y la práctica jurisprudencial, se deberá de acatar lo que nos indica la Administración Tributaria, para lograrlo, se sugiere la siguiente implementación:
    - Concientizar que cuando existe estás diferencia se debería informar de manera proactiva cualquier irregularidad o discordancia que puede ocurrir,

permitiendo así la rápida corrección de las posibles discordancias que siguen apareciendo.

4. Se recomienda a la empresa que establezcan procedimientos formales de comunicación entre las áreas de cobranza y contabilidad que permita que ambas áreas se complementen de forma correcta para cumplir con los requisitos estipulado por la norma tributaria para ello se sugiere:
    - Mantener una comunicación entre las áreas en mención, mediante reuniones, conversaciones y correo electrónicos.
    - Establecer un sistema de retroalimentación entre las áreas involucradas y actualizar estrategias que podrían mejorar.
    - Considerar una posible auditoria tributaria preventiva de manera anual, con el propósito de cumplir con los requisitos que se nos establecen y dichas recomendaciones.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

X		AÑO 2023											
	ACTIVIDADES	Setiembre				Octubre			Noviembre			Diciembre	
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Identificación de la línea de investigación y determinación del título de investigación												
2	Planteamiento del problema de investigación y revisión de la literatura												
3	Determinación de problemas, objetivos e hipótesis; y aspectos metodológicos												
4	Presentación de proyecto de tesis por el MAT												
5	Elaboración de instrumentos de investigación												
6	Validación y confiabilidad de instrumentos de investigación												
7	Presentación, análisis e interpretación de resultados												
8	Redacción general de informe de tesis												
9	Revisión final de redacción del informe final												

10	Presentación de informe de tesis por parte del asesor												
11	Solicitud de sustentación de tesis												
12	Sustentación de tesis												

X. PRESUPUESTO

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo total S/.
Equipos				
Computadora	Horas	1	S/2 500.00	S/ 2500.00
USB		1	S/ 80.00	S/ 80.00
Recursos económicos				
Pago de taller 1 cuota	Mes	1	S/3,000.00	S/3,000.00
Pago de taller 2 cuota	Mes	1	S/2,000.00	S/2,000.00
Recursos materiales				
Almuerzo	Unidad	9	S/ 12.00	S/ 108.00
Pasajes	Unidad	9	S/ 8.00	S/ 72.00
Recursos Tecnológicos				
Internet	Mes	3	S/ 60.00	S/ 180.00
Teléfono móvil	Mes	3	S/ 40.00	S/120.00
Servicios				
Servicio de luz	Mes	3	S/ 70.00	S/ 210.00
Otros gastos	Mes		S/ 200.00	S/ 200.00
Total				S/8,470.00

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2017). ¿CUÁNDO PROCEDE LA PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA?: A propósito de la dificultad de pagos en las zonas declaradas en emergencia. Blog de Mario Alva Matteucci. http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/05/15/cuando-procede-la-provision-de-cobranza-dudosa-a-proposito-de-la-dificultad-de-pagos-en-las-zonas-declaradas-en-emergencia/

Andrade, D. (2019). Plan estratégico para la gestión de crédito y cobranza en la empresa Grupocool S.A. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/42293

Araujo, J. y Landa, R. (2020). Deducibilidad de las provisiones de cobranza dudosa garantizadas en virtud del régimen de garantía mobiliaria. [Tesis de maestría, Universidad de Lima]. Archivo digital.https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13180/Araujo_Sanchez_Landa_Davila.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bajaña, G. (2017). Cuentas incobrables y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa Panamerican Diésel Jiménez S.A. [Tesis de postgrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Archivo digital. http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1928

Contadores & Empresas enero de 2022. Puntos clave para la deducción de las provisiones y castigos de cobranza dudosa. Obtenido en https://www.contadoresyempresas.com.pe/puntos-clave-para-la-deduccion-de-las-provisiones-y-castigos-de-cobranza-dudosa/

Czemy, A (2022). Gestión de la Cobranza. blog.nubox.com.,1. Obtenido de

https://blog.nubox.com/empresas/que-es-gestion-de-cobranza

Gómez, J. M. (2021). Gestión de Cobranza y su impacto en la Gerencia Financiera de la empresa PP SA: Periodo 2014-2016. Puriq: Revista de Investigación Científica, 262-285. Obtenido de https://doi.org/10.37073/puriq.3.1.121

Enor, C. (2022) Periodo promedio de cobranza. obtenido https://enorcerna.com/que-es/definicion-del-periodo-medio-de-cobro

Guale, M. (2019). Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la empresa Corpasso S.A., cantón La Libertad, año 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Estatal

Península de Santa Elena del Ecuador]. Archivo digital: https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4967

INSTITUTO PACÍFICO (s/f). Provisión de cobranza dudosa. Contabilidad tributaria. https://drive.google.com/file/d/1ByqithboLcBuneehq3OL9M5zhB_osAKr/view

Guillermo, W. (junio de 2020) Cuentas incobrables. Obtenido de Economipedia:

https://economipedia.com/definiciones/cuentas-incobrables.html

Matías Cervantes, F. O. (2020). Gestión de créditos en la empresa Farmavet SAC., Lima 2018. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41428/Mat%C3%ADas_CFO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, D., & Yañez, K. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa RUBA S.A. Obtenido de Repositorio ULVR: http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2774

Neyra Flores, José Antonio. Manual de Nuevo Proceso Penal & de Litigación Oral. Primera edición, Lima: Editorial Moreno, 201, pp. 402-408. https://juris.pe/blog/recurso-casacion-definicion-naturaleza-juridica-funciones-ambito-aplicacion/

Noticiero Contable. (junio 2022) Discriminación en el Libro de Inventario y Balance obtenido en el blog: https://noticierocontable.com/foros/tributarios/provision-cobranza-dudosa-o-estimacion-cobranza-dudosa.

López, M. (2016). "El riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento". [Tesis de magister, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/9670

Lozada, A (2018). Análisis de las cuentas por cobrar en las pequeñas empresas de calzado: caso "Hércules Infantil. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Archivo digital. https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2436/1/76713.pdf

Parra Andrade, E, M & Flores Saltos, J, B. (2021). Evaluación de las cuentas incobrables y su incidencia en la liquidez por el covid-19 de la empresa milanplastic s.a. [Tesis pregrado, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58765

Pedrosa, J. (2018). Morosidad. Economipedia, 3-121.

Quiquia, B. (Julio de 2020). El Tratamiento Tributario de los Gastos Deducibles y no Deducibles y su Influencia en el Cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Tai Loy S.A. Obtenido de Repositorio Dspace: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1031

Quiñonez L. y Chipana C. (2020) "Control Interno de las cuentas por cobrar comerciales y el manejo de la rentabilidad en la empresa Glove S.A. Chorrillos 2020." [Tesis de postgrado, Universidad Privada Telesup]. Archivo digital https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/2478

Rojas, L. (2019). "Las cuentas por cobrar y su incidencia en la estimación de cobranza dudosa en la empresa LABODEC S.R.L. en los periodos 2016-2018" [Tesis de postgrado, Universidad Ricardo Palma]. Archivo digital https://repositorio.urp.edu.pe/discover

Sanchez, A. (2018). "Provisión por cuentas de cobranza dudosa y los estados financieros en la editorial la verdad presente del distrito de puente piedra en los años 2014-2016" [Tesis de postgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23687

Sinti, J. (2020). "La deuda de la cobranza dudosa y sus implicancias tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Coronel Portillo". [Tesis de postgrado, Universidad Nacional de Ucayali]. Archivo digital. http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4317

Tejeda, M. (2018). Provisión para cuentas de cobranza dudosa y su relación con la liquidez de las empresas de consultoría informática, del distrito de Miraflores, 2017. [Tesis de postgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. https://hdl.handle.net/20.500.12692/32307

Vásquez Villanueva, C. A., Terry Ponte, O. F., Huaman Tito, M. J., & Cerna Carrazco, C. S. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima. Visión de Futuro, 25 (2)

Zavala, J (2022). Una vez no basta. Análisis del servicio al cliente en el sector inmobiliario. [Tesis de Magister, Universidad Piura]. Archivo digital.https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/5842

XII. ANEXOS

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general: **PG**: ¿De qué manera la gestión de la cobranza dudosa se relaciona con la deducción del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?	Objetivo general: Determinar de qué manera la gestión de la cobranza dudosa se relaciona con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022	Hipótesis general: La gestión de la cobranza dudosa se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.	Variable X= Variable asociada: Gestión Cobranza Dudosa	Según (Miguel & Sánchez, 2020) Se origina cuando no existen **políticas de cobranza** establecidos, debido a que no cumplen con los créditos otorgados, por ende las **políticas de crédito**s son importantes para poder identificar a los **clientes morosos.** Es la cuenta que se origina cuando hay un riesgo de incobrabilidad que no permite al acreedor recuperar la deuda a su favor en un lapso de tiempo, principalmente a dificultades financieras del deudo.	- D1. Políticas de Cobranza - D2. Políticas de Crédito - D3Morosidad de los clientes	I1: Deuda vencidas. I2:Cobranza. promedio I3: Probabilidad de incumplimiento. I4: Periodo. I5: Facilidades de pagos. I6: Plazos. I7: Carta Notarial. I8: Control.	**Tipo:** Básica **Nivel:** Descriptivo - Correlacional **Diseño:** No experimental-transversal **Enfoque:** Cuantitativo **Población:** Conformada por 30 trabajadores de una empresa del sector farmacéutico.

Problema específico 1: ¿De qué manera las políticas de créditos se relacionan con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?	Objetivo específico 1: Determinar de qué manera las políticas de cobranza se relaciona con la determinación del impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022	Hipótesis específica 1: Las políticas de cobranza se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la Renta en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.	Variable Y= Variable de supervisión: Determinación del Impuesto a la Renta	García (2015) Para la deducción del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, los gastos se rigen por el principio de devengado y deben cumplir con la causalidad (p.35).Para la **deducibilidad de la cobranza dudosa** se deben de cumplir ciertos requisitos para deducir el gasto, si no cumplieran se tendrá que **reparar los gastos por cobranza dudosa**, una vez provisionado se tendrá que **castigar las deudas cobranza dudosa** para su eliminación en la contabilidad, hay ciertos gastos que se encuentran permitidos y que deben regirse por ciertos principios para poder ser reconocidos como gastos deducibles.	-D1: Deducibilidad de la cobranza dudosa -D2: Reparos de la cobranza dudosa. -D3: Castigo deudas cobranza dudosa.	D9Deuda incobrable. D10:Libro Inventario y Balance. D11:Deudas contraídas entre partes vinculadas. D12:Deudas afianzas por Bancos. D13:Deudas que hayan sido objeto de renovación y prórroga. D14:Acciones Juridiciales. D15:Condonación deudas. D16:Castigo y Provisión.	**Muestra:** Conformada por 18 trabajadores del área contable, logística, administración y los principales del área de ventas en total de una empresa del sector farmacéutico. **Técnica:** Encuesta. **Instrumento:** Cuestionario.
Problema específico 2: ¿De qué manera las políticas de créditos tienen relacionan en la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?	Objetivo específico2: Determinar de qué manera las políticas de créditos tienen relaciona en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.	Hipótesis específica 2: Las políticas de créditos se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.					
Problema específico 3: ¿De qué manera la morosidad de los clientes se relacionan con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022?	Objetivo Especifico3: Determinar de qué manera la morosidad de los clientes se relaciona en la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022.	Hipótesis específica 3: La morosidad de los clientes se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022					

Cuestionario sobre la gestión de cobranza dudosa

Instrucciones: Esta encuesta es con fines de investigación y es ***anónima***. Tiene como ***objetivo*** conocer la gestión de cobranza dudosa y su relación con la determinación del Impuesto a la Renta para cumplir con los requisitos estipulado por la norma tributaria para realizar una correcta provisión y castigo tributario por lo que le solicito a usted llenar esta encuesta, sus respuestas serán tratados estrictamente para el trabajo de tesis en pregrado. Desde ahora quedo agradecido por su apoyo.

Marque con una X en la casilla de respuesta que Ud. cree adecuada; la respuesta que considere será de acuerdo con la siguiente escala:

Cuestionario de investigación Variable 1

Escala	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
Valor	1	2	3	4	5

Variable 1- Gestión de Cobranza Dudosa						
N°	**Dimensión 1 Políticas de Cobranza**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Las políticas de cobros ayudan a reducir las deudas vencidas.					
2	Las políticas de cobros ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio.					
N°	**Dimensión2 Políticas de Crédito**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

3	Las políticas de créditos ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento.					
4	Las políticas de créditos se deben analizarse de forma semanal.					
5	Las políticas de créditos ayudan a otorgar facilidades de pagos.					
N°	**Dimensión3** **Morosidad de los clientes**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
6	Los clientes morosos son identificados dentro los plazos establecidos por la empresa.					
7	Notifican al cliente con una carta notarial para demostrar la morosidad del cliente.					
8	Tienen un control para identificar a los clientes que se vuelven morosos.					

Cuestionario sobre La determinación del Impuesto a la Renta

Instrucciones: Esta encuesta es con fines de investigación y es ***anónima***. Tiene como ***objetivo*** conocer la gestión de cobranza dudosa y su relación con la determinación del Impuesto a la Renta para cumplir con los requisitos estipulado por la norma tributaria para realizar una correcta provisión y castigo tributario por lo que le solicito a usted llenar esta encuesta, sus respuestas serán tratados estrictamente para para el trabajo de tesis en pregrado. Desde ahora quedo agradecido por su apoyo.

Marque con una X en la casilla de respuesta que Ud. cree adecuada; la respuesta que considere será de acuerdo con la siguiente escala:

Cuestionario de investigación Variable 2

Escala	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
Valor	1	2	3	4	5

Variable 2- Determinación del Impuesto a la Renta						
N°	**Dimensión 1 Deducibilidad de la cobranza dudosa.**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Al cierre de cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el libro de inventario y balance.					
2	Se demuestra la incobrabilidad de los clientes para la deducción de la cobranza dudosa.					
N°	**Dimensión2** **Reparos de la cobranza dudosa**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

3	Las deudas contraídas con empresas vinculadas afectan en la empresa.					
4	Tienen conocimiento que las letras de cambios pueden garantizar las cobranzas.					
5	La renovación de la cobranza son una buena opción cuando no pagan los clientes en su vencimiento.					
N°	**Dimensión 3** **Morosidad de los clientes**	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
6	Realizan acciones judiciales cuando la deuda ya está vencida para efectuar el castigo de la deuda de cobranza dudosa.					
7	La condonación de la deuda genera consecuencia a la empresa.					
8	Tienen el conocimiento que la provisión y castigo se realizan en periodo contables diferentes.					

Título: Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Gestión Cobranza Dudosa"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Políticas de Cobranza		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Utilizan las políticas de cobranza ayudan a reducir las deudas vencidas?	x		x		x		
2	¿Las políticas de cobranza ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Políticas de Crédito		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
3	¿Las políticas de crédito ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento?	x		x		x		
4	¿Las políticas de crédito se deben analizarse de forma semanal?	x		x		x		
5	¿Las políticas de crédito ayudan a otorgar facilidades de pagos?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Morosidad de los clientes		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Los clientes morosos son identificados dentro los plazos establecidos por la empresa?	x		x		x		
7	¿Notifican al cliente con una carta notarial para demostrar la morosidad del cliente?	x		x		x		
8	¿Tienen un control para identificar a los clientes que se vuelven morosos?	x		x		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Determinación del Impuesto a la Renta"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Deducibilidad de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	¿Al cierre de cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el libro de inventario y balance?	x		x		x		
10	¿Se demuestra la incobrabilidad de los clientes para la deducción de la cobranza dudosa?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
11	¿Tienen deudas contraídas con empresas vinculadas?	x		x		x		
12	¿Tienen conocimiento que las letras de cambio pueden garantizar las cobranzas?	x		x		x		
13	¿La renovación de la cobranza son una buena opción cuando no pagan los clientes en su vencimiento?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Castigo Deudas Cobranza Dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Realizan acciones judiciales cuando la deuda ya está vencida para efectuar el castigo de la deuda de cobranza dudosa?	x		x		x		
15	¿La condonación de la deuda genera consecuencia a la empresa?	x		x		x		
16	¿Tienen el conocimiento que la provisión y castigo se realizan en periodo contable diferente?	x		x		x		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: CAMUS GRAHAM, DANTE JULIAN DNI: 07940355

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

24 de octubre del 2023

1. **Pertinencia**: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia**: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
3. **Claridad**: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto informante

Título: Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Gestión Cobranza Dudosa"

N.°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Políticas de Cobranza		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Utilizan las políticas de cobranza ayudan a reducir las deudas vencidas?	x		x		x		
2	¿Las políticas de cobranza ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Políticas de Crédito		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
3	¿Las políticas de crédito ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento?	x		x		x		
4	¿Las políticas de crédito se deben analizarse de forma semanal?	x		x		x		
5	¿Las políticas de crédito ayudan a otorgar facilidades de pagos?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Morosidad de los clientes		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Los clientes morosos son identificados dentro los plazos establecidos por la empresa?	x		x		x		
7	¿Notifican al cliente con una carta notarial para demostrar la morosidad del cliente?	x		x		x		
8	¿Tienen un control para identificar a los clientes que se vuelven morosos?	x		x		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Determinación del Impuesto a la Renta"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Deducibilidad de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	¿Al cierre de cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el libro de inventario y balance?	x		x		x		
10	¿Se demuestra la incobrabilidad de los clientes para la deducción de la cobranza dudosa?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
11	¿Tienen deudas contraídas con empresas vinculadas?	x		x		x		
12	¿Tienen conocimiento que las letras de cambio pueden garantizar las cobranzas?	x		x		x		
13	¿La renovación de la cobranza son una buena opción cuando no pagan los clientes en su vencimiento?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Castigo Deudas Cobranza Dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Realizan acciones judiciales cuando la deuda ya está vencida para efectuar el castigo de la deuda de cobranza dudosa?	x		x		x		
15	¿La condonación de la deuda genera consecuencia a la empresa?	x		x		x		
16	¿Tienen el conocimiento que la provisión y castigo se realizan en periodo contable diferente?	x		x		x		

Observaciones: Conforme

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Yacolca Estares Daniel Irvwin DNI: 09328052

10 de octubre del 2023

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

4. **Pertinencia**: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia**: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
6. **Claridad**: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del experto informante

Título: Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico

2020-2022

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Gestión Cobranza Dudosa"

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Políticas de Cobranza		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	¿Utilizan las políticas de cobranza ayudan a reducir las deudas vencidas?	x		x		x		
2	¿Las políticas de cobranza ayudan a tener una mejora en la cobranza promedio?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Políticas de Crédito		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
3	¿Las políticas de crédito ayudan a reducir las probabilidades de incumplimiento?	x		x		x		
4	¿Las políticas de crédito se deben analizarse de forma semanal?	x		x		x		
5	¿Las políticas de crédito ayudan a otorgar facilidades de pagos?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Morosidad de los clientes		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Los clientes morosos son identificados dentro los plazos establecidos por la empresa?	x		x		x		
7	¿Notifican al cliente con una carta notarial para demostrar la morosidad del cliente?	x		x		x		
8	¿Tienen un control para identificar a los clientes que se vuelven morosos?	x		x		x		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Determinación del Impuesto a la Renta"

N.°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: Deducibilidad de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	¿Al cierre de cada ejercicio se realiza la provisión de cobranza dudosa en el libro de inventario y balance?	x		x		x		
10	¿Se demuestra la incobrabilidad de los clientes para la deducción de la cobranza dudosa?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos de la cobranza dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
11	¿Tienen deudas contraídas con empresas vinculadas?	x		x		x		
12	¿Tienen conocimiento que las letras de cambio pueden garantizar las cobranzas?	x		x		x		
13	¿La renovación de la cobranza son una buena opción cuando no pagan los clientes en su vencimiento?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Castigo Deudas Cobranza Dudosa		**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Realizan acciones judiciales cuando la deuda ya está vencida para efectuar el castigo de la deuda de cobranza dudosa?	x		x		x		
15	¿La condonación de la deuda genera consecuencia a la empresa?	x		x		x		
16	¿Tienen el conocimiento que la provisión y castigo se realizan en periodo contable diferente?	x		x		x		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: ROJAS SALDIVAR CARLOS EDWIN DNI: 01317302

Especialidad de validador: TRIBUTACIÓN

15 de octubre del 2023

7. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
8. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
9. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

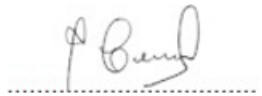

Firma del experto informante

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022"

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto : CAMUS GRAHAM, DANTE JULIAN

1.2 Grado académico : MAGISTER EN CONTABILIDAD EN TRIBUTACIÓN

1.3 Cargo e institución donde labora : DOCENTE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - UNSMSM

1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario

1.5 Autor(es) del Instrumento: Johan Alexander Aguila Florentini

1 ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente 81-100%	Muy Buena 61-80%	Buena 41-60%	Mejorable 21-40%	Deficiente 00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.	x				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	x				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x				
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.	x				
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición	x				
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.	x				

7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la investigación.	x				
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores	x				
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico	x				
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.	x				

III. OPINION CUALITATIVA

Le encuentro pertinencia en la pregunta

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(SÍ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(....) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85%

Lugar y fecha: Lima, 24/10/2023



Firma del Experto

DNI. N.º 07940355 Teléfono 954-531-979

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022"

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto : YACOLCA ESTARES DANIEL IRWIN

1.2 Grado académico : MAGISTER EN DERECHO TRIBUTACIÓN

1.3 Cargo e institución donde labora : DOCENTE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - UNSMSM

1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario

1.5 Autor(es) del Instrumento: Johan Alexander Aguila Florentini

2 ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente 81-100%	Muy Buena 61-80%	Buena 41-60%	Mejorable 21-40%	Deficiente 00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.	x				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	x				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x				
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.	x				
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición	x				
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.	x				

7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la investigación.	x				
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores	x				
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico	x				
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.	x				

III. OPINION CUALITATIVA

Aplicable

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(SÍ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(….) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lugar y fecha: Lima, 10/10/2023

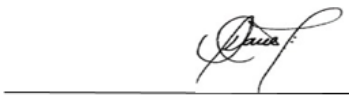

Firma del Experto

DNI. N.º 09328052 Teléfono 914-847786

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Gestión de la Cobranza Dudosa en la determinación del Impuesto a la Renta, en una empresa del sector farmacéutico 2020-2022"

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto : ROJAS SLADIVAR CARLOS EDWIN

1.2 Grado académico : MAGISTER EN CONTABILIDAD EN TRIBUTACIÓN

1.3 Cargo e institución donde labora : DOCENTE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - UNSMSM

1.4 Nombre del instrumento : Cuestionario

1.5 Autor(es) del Instrumento: Johan Alexander Aguila Florentini

3 ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Excelente 81-100%	Muy Buena 61-80%	Buena 41-60%	Mejorable 21-40%	Deficiente 00-20%
1.CLARIDAD	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.	x				
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	x				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x				
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.	x				
5.SUFICIENCIA	Comprende los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición	x				
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.	x				

7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la investigación.	x				
8.COHERENCIA	Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores	x				
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico	x				
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.	x				

III. OPINION CUALITATIVA

Aplicable

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

(SÍ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(….) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 86%

Lugar y fecha: Lima, 25/10/2023

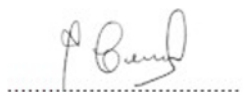

Firma del Experto